

ACTAS



CENTAVOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

VILLAR DEL REY

DILIGENCIA DE APERTURA.- Se habilita el presente libro, de CIENTO folios para transcribir los acuerdos del PLENO del Ayuntamiento, a partir cinco de Abril de 1988.

Villar del Rey a 5 de Abril 1988

REB.

El Alcalde

José María Ollero



El Secretario

Juan ...



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Julián García Chaparro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Fco.-fávier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Sr. secretario Titular D. Alfonso del Olmo Pérez,

al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria acordada al efecto.

Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

SUBVENCIONES. - Por la Alcaldía se da a saber, que por la Comisión del Plan de Empleo Rural se comunica la reserva de un crédito de L. 600.000 pesetas, con destino a la mano de obra del PER y a tal efecto, se confeccionará el correspondiente proyecto para la construcción de una nave almacén, con vistas a otros servicios del Ayuntamiento, así como otras obras de urbanización de callejones.

Dicha propuesta, sometida a debate, es aprobada por la mayoría, con la abstención de los Concejales D. Agustín Calleja Gutiérrez, D. Andrés Calleja Gutiérrez y D. Fco.-fávier García García.

Seguidamente se procede a la constitución de la Comisión Local de Apoyo al Plan del Empleo Rural, que queda formada



en la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Francisco García Collado

VOCALES: D. Agustín Callejo Gutiérrez

D. Pedro Cabrallo Rodríguez

D. Calixto Durán Domínguez

SECRETARIA: D. M. Luisa Martínez Alarcos

Igualmente se da a saber la subvención de 1.221.000 ptas. concedida para la contratación en prácticas o formación de 3 jóvenes menores de 25 años, demandantes de 1º empleo, por un periodo de 6 meses, dentro del programa del Fondo Social Europeo, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente convenio ante la Consejería de Economía y Hacienda.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN. - Relación individualizada de propietarios que constan como dueños de los terrenos sujetos a expropiación en el Proyecto de Urbanización "Acceso al cementerio y Plaza de la Concordia", cuyo proyecto queda aprobado.

1.- OLIVAR, propietario D. Angel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en la C/ Sta. Lucía n.º 18 de Badajoz.

2.- URBANA, propietarios Hdos. de D^o Faustino Doblado Pachá: D. Raimundo Martín Doblado, con domicilio en la Avda. Antonio Machado Campos, 11n. de Badajoz.

D^o Valentín Martín Doblado, con domicilio en Plaza de Zarambla n.º 2 - 28013 Madrid.

Examinada la relación completa e individualizada de la que se tiene conocimiento, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa para la realización del Proyecto de urbanización de la Plaza de la Concordia y acceso al cementerio, se acuerda por unanimidad y con el quorum legal, aprobar la misma en cuanto com-



prendo los bienes afectados y los titulares de los mismos, los cuales serán notificados para que en el plazo de quince días señalen el precio que estimen justo del terreno comprendiendo, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo y de no llegarse a un acuerdo sobre el precio justo, se seguirá el procedimiento ordinario para su fijación, mediante la formación de pieza separada, conforme a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

PADRONES DE TASAS E IMPUESTOS. - Se aprueba la cobranza del abastecimiento de agua para el presente año, con la aplicación de la siguiente tarifa:

Hasta 20 m³. 35 pts. y de 20 m³. en adelante, 50 pts.

Alumbrado público. - Habiendo sido ejecutada por la Exma. Diputación Provincial la obra núm. 219 "Alumbrado público", con un presupuesto de 3.350.000 pesetas, de las que corresponde al Ayuntamiento el 20 por 100. Se aprueba el padrón de la contribución especial por importe de 335.000 pts., del que resulta una cuota vecinal de 2.055 pesetas. lo que se hará público, para conocimiento de los interesados.

SOLICITUDES. - Antonio y Joaquín Caroleso Rabillo, solicitan apertura de establecimiento destinado a la venta de congelados y frutas, en la C/. Gabriel y Galán, 1. Y D^r: Asunción Campos Gutiérrez solicita reapertura del local destinado a discoteca y café-bar, categoría Especial "A", para los cuales se recabarán los correspondientes informes.



D. Antonio Rodríguez Valadés solicita toma de agua para la vivienda que se hará en su finca en la finca "Las Mesqueras", lo que queda pendiente de informe técnico.

La Asociación de Padres de Alumnos, solicita subvención de 100.000 ptas. para gastos en la demanda de Extremadura, excursiones y otros, lo que se tendrá en cuenta a la hora de formación del Presupuesto de 1.988.

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Efectuada la misma con las rectificaciones habidas en 1.987, se obtiene el siguiente resumen:

Población en 1-1-87	2.485
Altas	52
Bajas	48
Total población derecho	2.489

PIRAQUEISMO.- Por la Alcaldía se indica que se proyecta llevar a cabo en este término un curso de piraquismo, en el que podrán participar los jóvenes de 18 a 30 años y para lo cual se dará una mayor información para el desarrollo de esta actividad, haciéndose igualmente la correspondiente publicación.

PERROS.- Ante la permanencia de estos animales por la vía pública, se acuerda construir una faula metálica para el encierro de los mismos y posteriormente, de no ser reclamados por sus dueños, se procederá en consecuencia al considerarlos como perros vagabundos.

PERSONAL CONTRATADO.- Revisados los contratos del personal eventual se acuerda: 1º.- Proseguir el de la recogida de basura, con un aumento del 6 por 100 con efectos de 1º de año, al



igual que el de la limpieza de las escuelas.
 d.- Para los trabajos de albañilería y cementerio, se acuerda dar por concluido el mismo por haberse terminado los trabajos del R.R. y hacer nueva oferta por 3 meses a partir del 1º de mayo, mediante la correspondiente publicación.

MINUSVALIDOS.- Por una representación del grupo de minusvalidos de Alburquerque, se exponen ante este Ayuntamiento la conveniencia de llevar a cabo un centro ocupacional en donde se puedan acoger los minusvalidos de la comarca, mediante las subvenciones que se obtengan de los distintos organismos oficiales, ante lo cual por la Alcaldía reconoce que dicha obra es altamente social y ofrece su apoyo, proponiendo la formación de una Comisión que preste su colaboración en el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 ABRIL 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Julián García Chagarro

D. Andrés Callejo Gutiérrez

D. Pedro Carballejo Rodríguez

D. Agustín Callejo Gutiérrez

D. José-M. Segura Morena

D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales asistidos al margen y asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

SERVICIO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.- Por el Sr. Alcalde se hace saber la circular del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias y habiendo necesidad en este municipio de realizar obras y mejoras que permitan un adecuado desarrollo, se adopta por unanimidad el acuerdo de acogerse a los beneficios, solicitando del mismo la realización de las siguientes:

OBRAS DE INTERES GENERAL

- Acondicionamiento y afirmado del camino "GARDONA". 9 Km.
- Canalización y cubrimiento del regato "HIGUERILLA". 3 Km.
- Acondicionamiento y afirmado camino "MOLINILLA". 3 Km.
- Apestura y acceso al cementerio



municipal 350 Ml.

- Acondicionamiento y afirmado camino
"JABALIEGA" 10 Km.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Construcción de dos presas en la riberas del río "Zapatero", con beneficio y creación de praderas artificiales.
- Cerramiento de los terrenos de la Dehesa boyal, con construcción de naves para el ganado. 200 Ha.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EX SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE MAYO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Dominguez

D. Julián García Chaparro

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Pío Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. José M. Segura Moreira

D. Miguel Flores Melara

D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de los veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistida tales del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

HABERES DEL PERSONAL.- Por la Alcaldía se expone el aumento del 4 por 100 de los haberes de los funcionarios, para el presente año 1.988, lo que se somete a la opinión de la Corporación.

Seguidamente, se da lectura del escrito presentado por los funcionarios que dice lo siguiente:

Los funcionarios de este Ayuntamiento: secretario D. Alfonso del Olmo Pérez Auxiliar, D. M. Luisa Domínguez Alarcos. Municipal, D. Julián Aldana Piñilla, nos dirigimos a la Alcaldía Presidencia para exponer:

El artículo 28 de la Ley 33/87 establece: Que el incremento global por todos los conceptos retributivos del personal funcionario de la entidad local, ha de ser del 4 por ciento, sin



perjuicio de que el resultado individual de la aplicación de dicho incremento no sea equivalente a ese 4 por ciento.

La memoria firmada en el mes de enero por el Sr. Alcalde establece recogido este aumento y las pagas efectuadas al personal de plantilla en los meses de enero, febrero y marzo, han sido de acuerdo con este aumento global del 4 por ciento.

Como quiera que los haberes del mes de abril no han podido ser cobrados por falta de autorización de la Alcaldía.

Los funcionarios que suscribimos formulamos la presente reclamación en contra de esa negativa, pidiendo que se nos siga pagando los haberes con el aumento del 4 por ciento, ya que así lo creemos de justicia. Sirviendo este escrito como previo al recurso que nos asista.

Tras la deliberación sobre el particular, los representantes de la oposición D. Miguel Vicente Rodríguez, D. José- M. Segura Moreta, D. Francisco García García y D. Miguel Flores Melara, opinan que este aumento del 4 por ciento debe comprender globalmente a todos los aumentos, no obstante, por la Alcaldía se pide que se aclare en la próxima sesión el porcentaje que tiene cada funcionario por el complemento de productividad.

Y, no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.



SESION ORDINARIA DE 6 DE MAYO 1.988

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJIALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Julián García Chapman

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballeira Rquer.

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Fco. - Javier García García

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. José - M. Segura Moreira

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal, en primera convocatoria, en el orden habitual de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, y asistidos todas del Sr. secretario-titular D. Alfonso del Olmo Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

EMPLEO JUVENIL.- Dada lectura de las solicitudes de jóvenes para la contratación de empleo para un periodo no inferior a seis meses en obras de infraestructura municipal, por la Alcaldía se somete la elección a votación secreta, la cual arrojó el siguiente resultado:

1º votación, elegido Isidoro Vara Vicente, con 7 votos.

2º votación, elegido José Lucas Domínguez, con 7 votos.

3º votación, elegido Juan - Fernando Rubio Gallego, con 6 votos.

ENCARGADO DE OBRAS Y CEMENTERIO.- Para atender a los servicios de albañilería y cementerio. Se acuerda designarle el contrato a Don



Guillermo Lechón Durán, por el periodo de otros tres meses.

ESCUDO Y BANDERA. - Por la Alcaldía se da a saber varios diseños de escudos y banderas para ser adoptados por este Ayuntamiento, lo que se dejó pendiente para una mejor elección.

CAMPO DE FUTBOL. - Por la Alcaldía se informa sobre las acciones que precisa el campo de fútbol, como la revisión de la quieria y fontanería, según revisión que se llevará a cabo. Igualmente se propone la compra de dos redes y dos balones nuevos para el mismo.

CONTRATACION SERVICIO DE TAXI. - Para la mejor atención de la Beneficencia Municipal y otros posibles servicios del Ayuntamiento, se acuerda una entrevista con los taxistas de la localidad para la contratación de este servicio.

PRESUPUESTO DE GASTOS. - Se da a saber las necesidades de gastos para el presente año de 1.988 si bien para la debida confección del Presupuesto, se acuerda someterlo a la Comisión de Gobierno en sesión próxima.

ESCRITOS. - De la lectura de los diferentes escritos y solicitudes, apruébándose los siguientes:

A D^r. Clemente Pineda Trejo, para la reapertura de local destinado a la venta de toda clase de artículos.

A D. Manuel Obregón Díez, para que adquiera una placa de entrada de vehículos para su panadería, condicionando dicho permiso a



los días de mercadillo.

Para la reparación del tejado del Centro de Higiene Rural, se tendrá en cuenta en las próximas obras municipales a realizar.

A la Asociación de Mujeres, se le autoriza el uso del salón de sesiones para una exposición de pintura e igualmente por parte de este Ayuntamiento se le prestará la debida colaboración para la celebración en la Plaza de los actos de la Semana Cultural.

Referente a la petición de tomas de agua para los lugares apartados del casco urbano, se deja pendiente para llevarlo a estudio con la información técnica que se emita al efecto.

Por los vecinos Francisco Ponce Aguilar y otros, como propietarios de solares adquiridos a D. Felipe Moreta Segura en la zona del camino de la Molinilla, solicitan autorización para edificar y respecto a ello, por la Alcaldía se expone, que dichas parcelas no se hallan comprendidas dentro del casco urbano y por lo tanto no se puede conceder licencias de obras.

Por el Concejál Miguel Vicente Rodríguez toma la palabra para debatir el asunto, exponiendo que por la Corporación anterior se acordó incluir en la nueva ampliación del suelo urbano dicha zona y por lo tanto, el Ayuntamiento actual debe de hacer los trámites necesarios para autorizar las licencias de obras.

Por la Alcaldía considera dejar el asunto pendiente de estudio, con la información que



emita el Técnico Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las veintidós horas,
de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 1.988

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Julián García Chazarro
D. Andrés Calleja Gutiérrez
D. Pedro Carballal Rodríguez
D. Agustín Calleja Gutiérrez
D. Miguel Vicente Rodríguez
D. José M. Segura Mora
D. Fco. Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a veintiseis
de Mayo de mil novecientos ochen-
ta y ocho, siendo la hora de las
veinte treinta, se constituyó esta
Corporación Municipal en primera con-
vocatoria, en el salón habitual de
la Casa Consistorial, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco García Collado, con la con-
currencia de los Concejales anota-
dos al margen y asistidos todos
del Sr. Secretario Titular D. Alfon-
so del Olmo Pérez, al efecto de
celebrar sesión ordinaria, de acuerdo
con el orden del día cur-
so al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta
anterior, la cual quedó aprobada.

PROYECTO DEL P.E.R. - Seguidamente se
da a saber el Proyecto de construcción de



una nave-almacén para su realización mediante el Plan del Empleo Rural, por importe de 4.344.667 pesetas, aprobándose el mismo, con el siguiente presupuesto: Peoradas, 2.600.000 pesetas, impuestos materiales 1.744.667 pesetas.

PRESUPUESTO. - A continuación se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1980, procediendo el Secretario-Interventor a la lectura de los conceptos y partidas del mismo, así como a su información. En la consignación de inversiones y obras se opinó aplicar contribuciones especiales, principalmente en lo referente a la mejora del servicio del agua y construcción de piscina municipal (compra de terreno). El Sr. Alcalde defendió la postura de aplicar las mismas sobre los propietarios, en contra de otros concejales que defendieron la postura de distribuir la cuantía de gastos todas las viviendas cabeceras de familia. Ante tal desacuerdo el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, a mano alzada, con el siguiente resultado:

Propuesta de aplicación a los propietarios, dos votos.

Propuesta de aplicación conjunta de propietarios y vecinos, dos votos.

Propuesta a pagar entre las viviendas cabecera de familia, cinco votos.

Por lo que quedó aprobado por mayoría, la distribución de las contribuciones especiales, por viviendas cabecera de familia.

Después del debate de otras partidas de gastos del presupuesto, quedó este aprobado con el siguiente resumen:

INGRESOS.- Capítulo I

3.899.200 ptas.

" II

1.525.600

Capítulo III	8.762. 248 pt.
" IV	11.819. 800 "
" V	960. 000 "
" VII	50. 000 "
" 0	873. 152 "
TOTAL.....	<u>27.950.000 pt.</u>
GASTOS.- Capítulo I	9.719. 070 pt.
" II	9.972. 707 "
" IV	500. 500 "
" VI	6.870. 000 "
" IX	887. 723 "
TOTAL.....	<u>27.950.000 pt.</u>

DISPENSARIO-EQUIPAMIENTO.- Por la Alcaldía se expone la conveniencia de dotar a este centro del material necesario, y a tal efecto, basándose en la relación que facilitó el Sr. Médico Jefe Local, se solicitará presupuesto a las diversas casas suministradoras para su posterior determinación.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN.- Vista la hoja de precio presentada por D. Isidoro-Angel Rodríguez Rodríguez, con una valoración de 829.880 pesetas, correspondiente a los terrenos-áviles para el acceso al Cementerio Municipal, cuya posición fue valorizada por el Arquitecto Técnico en 458.786 pt.

La Corporación acuerda, rechazar la propuesta de la parte interesada por considerarla excesiva en relación con la cantidad fijada.

Igualmente, dado que los propietarios del inmueble heredado, actualmente en ruina, sito en la Plaza de la Concordia, no presentan ninguna oferta de precio, se acuerda pasar el expediente al Jurado Provincial de Expropiación para que se fije el pago de las indemnizaciones, por entender, que los propietarios no aceptan la propuesta del Ayuntamiento, que se de-



dijo a saber en su día por la Alcaldía.

PARCELACION ILEGAL.- Por la Alcaldía se informa sobre la venta de terrenos para solares efectuada por D^r: M Dolores Pérez Calderón y su esposo D. Francisco Fraire Bejarano, vecinos de Valdebotas, en terreno lindante con el regalo de "La Higuerrilla"; por lo cual se le ha inscrito requerimiento para que en el plazo de diez días presente en este Ayuntamiento el correspondiente Proyecto Técnico Usado de parcelación.

A D. Felipe Moreira Seguera propietario de terrenos hacia el camino de "La Molinilla", se le hace saber los informes emitidos por el Técnico - Municipal, sobre la ilegalidad de las parcelaciones que pretende hacer en dicha zona, por estar fuera del casco urbano; por lo que se estudiará con la parte interesada la forma más conveniente para legalizar las pretendidas parcelaciones.

S.E.R.E.A.- Considerando este Ayuntamiento las necesidades de mejoras que precisa zonastrar en el término municipal, la Corporación acordó por unanimidad acogerse al Plan de Obras y Mejoras del SEREA. solicitando a tal efecto la inclusión de las siguientes obras:

1.- Canalización y urbanismo del regalo "Higuerrilla" en una longitud de 3 Km., así como la construcción de una avenida y camino de acceso al Cementerio Municipal.

2.- Camino a la Pizarreta, ampliación y mejora, en una longitud de 4,200 Km.

3.- Camino "Valdequerda", de una longitud de 9 Km. y mejora de acceso a 1.375 Ha.

4.- Camino a "Pelacogote", de una lon-



gitud de 10 Km., que supone la mejora de acceso a 1.964 Ha. de cultivo, además sin acceso a una pista de aterrizaje para fumigación.

5.- Camino de la "Molinilla", de una longitud de 3 Km., con acceso a 272,5 Ha.

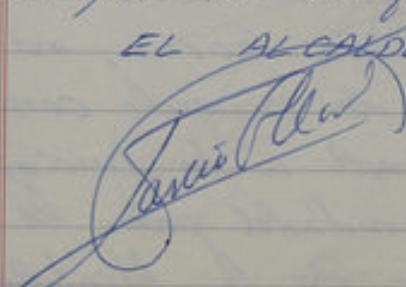
Igualmente se acuerda ofrecer la disponibilidad de los terrenos para dichas obras y una vez realizadas, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de sus conservaciones.

VALORACION DE MATERIAL DE DERRIBO.- Por la Alcaldía propone la valoración del material de derribo del edificio del Ayuntamiento, consistente en vigas de hierro y puertas metálicas depositadas en el local del matadero.

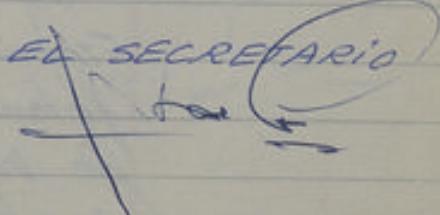
Sobre este particular, por el concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, presentó la queja por el hecho de que parte de dicho material ya había sido llevado indebidamente por varios vecinos. Después de las discusiones originadas por este motivo, el Sr. Alcalde dio por finalizado el asunto, proponiendo la subasta del resto del material para el proximo dia 16 a las 10 horas, en el corral concejo y bajo la siguiente fórmula: valor de las vigas 700 ptas. puertas metálicas al 50% de su valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO




SESION ORDINARIA DE 30 DE JUNIO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Andrés Callejo Gutiérrez

D. Pedro Carballeira Rodríguez

D. Agustín Callejo Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Fco.-Javier García García

D. Damián Martínez Tello

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal, en primera convocatoria, en el Salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales apelados al margen, asistidos todos del secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al efecto de celebrar sesión ordinaria sobre

los asuntos del Orden del Día arrojado al efecto.

Abierta la Sesión, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

ELECCION TRABAJADORES FONDO SOCIAL

EUROPEO.- Seguidamente, se da lectura de la relación de solicitudes para la contratación de 16 obreros en la actividad de "Medio Ambiente" dentro del Programa de Fomento de Empleo, mediante el Fondo Social Europeo. Sometida a votación secreta, por la Presidencia, resultaron elegidos:

D. José Chaparro Beccaría, con 5 votos y
D. Julián Befariego Gutiérrez, con 6 votos.

Los Concejales Miguel Vicente Rodríguez y Francisco-Javier García García, no votan, manifestando no estar de acuerdo con el sistema de votación, estimando a su juicio, no haber igualdad de oportunidades para los solicitantes.

HORMIGONERA.- Por la Alcaldía, se da a saber el mal estado del muelle de la hami-



gencia, por lo que propone la compra, con carácter urgente, de los motores para la misma; aprobándose dicha propuesta.

MATERIAL DE DERRIBO.- Siguióndamente, se da a saber la relación del material de derribo subastado y de su recaudación, quedando todavía otro material de hierro pendiente de retirar.

ESCRITOS Y FACTURAS.- De la lectura de las facturas habidas, resultando rechazada la presentada por D. Salustiano Beijano Sánchez por importe de 4.340 pts., por no ser procedente su pago.

D. Alonso Trinidad Concepción, solicita licencia de obra para levantar una caseta en solar de huertas del Pilar, lo que queda pendiente de información.

La Asociación de Mujeres solicitan información sobre el estado o condiciones en que viene el agua corriente, pidiendo la solución del problema. A ello, se informa ampliamente al Sr. Alcalde de las investigaciones y trabajos que se están realizando y se espera que este problema de vaya solucionando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós quince horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

J. M. F. G.



EL SECRETARIO

J. M. F. G.



SESION ORDINARIA DE 28 DE JULIO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Julián García Chaparro

D. Andrés Callejo Gutiérrez

D. Pedro Carballo Eguer.

D. Agustín Callejo Gutiérrez

D. José M. Segura Moren

D. Ramón Martínez Sallo

D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre los asuntos del Orden del Día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

OBRES Y SERVICIOS.- Referente a las obras del edificio del Ayuntamiento, efectuadas a través del Plan Provincial, por la Alcaldía se propone continuar con la etapa 2º fase del Proyecto por importe de 6.539.102 pesetas. solicitando a su vez de la Diputación, el poder realizar estas obras por administración del Ayuntamiento, como igualmente solicitar que la diferencia que resulte de la contratación 160.893 pesetas para la reparación de calles. De que queda aprobado.

PIRAGÜISMO.- Por la Alcaldía se informa sobre la actividad del curso de Piragüismo en este municipio y de la creación de la correspondiente sociedad, para su debido funcionamiento, proponiendo a su vez la adquisición de 2 piraguas por cuenta del Ayunta-



miento, cuyo importe aproximado sería de 100.000 pesetas, a lo que se muestra su conformidad y aprobación.

OBRAS DEL PER. - Por la Comisión Provincial del PER se reserva un nuevo crédito de 1.500.000 pesetas, en concepto de subvención para mano de obra, por lo que, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda continuar con la construcción de la nave-almacén del matadero municipal, previa confección del Proyecto correspondiente.

EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO. - Disponiendo esta localidad de centro sanitario, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material preciso para su normal funcionamiento y por tanto se toma el acuerdo de solicitar una subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento.

Seguidamente por el secretario se da lectura de los presupuestos siguientes: INQUEX, por importe de 304.724 pts. DECATENA, I.A. 309.717 pts. CALVARRO, S.L., 266.000 pts. Una vez examinados dichos presupuestos, por unanimidad se acuerda:

1.- La adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARRO, S.L., con el presupuesto de 266.000 pts., por ser la oferta más favorable y considerarla de mayor garantía.

3.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL PESETAS



para adquirir dicho equipamiento, por carecer CA este Ayuntamiento de medios presupuestarios.

4.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

5.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

PRESUPUESTO GENERAL.- No habiéndose presentado reclamaciones, durante el periodo de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio de 1.988, este Ayuntamiento, en sesión plenaria acordó aprobar definitivamente dicho Presupuesto, de conformidad con el art. 446-3 del Texto Refundido del Régimen Local, con arreglo al siguiente resumen por capítulo:

GASTOS

CAPÍTULO	I Remuneraciones del personal	9.719.070 pt.
"	II Compra de bienes corrientes y de servicios.	9.972.707 "
"	IV Transferencias corrientes	500.500 "
"	VI Inversiones reales	6.870.000 "
"	IX Variación de pasivos financieros	887.723 "
	TOTAL . . .	27.950.000 pt.

INGRESOS

CAPÍTULO	I Impuestos directos,	3.899.200 .
"	II Impuestos indirectos	1.525.600 .
"	III Tasas y otros ingresos	8.762.248 .
"	IV Transferencias corrientes	11.879.800 .
"	V Ingresos patrimoniales	960.000 .

cer CAPITULO VII Transferencias de capital	50.000 pt.
" IVA Variación de pasivos financieros	873.152
TOTAL . . .	27.950.000 pt.

Igualmente se aprueban las bases de ejecución de dicho presupuesto y los documentos complementarios del mismo.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Para la ejecución de las obras de mejoramiento del abastecimiento de agua, a realizar por el Plan Provincial y cuyo Presupuesto es de 17.987.000 pesetas, se hace necesario la aplicación de contribuciones especiales para completar dichos gastos.

Tras discusión sobre la forma y personas obligadas a esta contribución, se llegó al acuerdo de aplicar las mismas sobre los usuarios del agua, fundamentalmente con aquellos propietarios de solares y urbanas que careciendo de contador resulten beneficiados por el servicio - siendo la cantidad a aplicar a razón de 1.100 pesetas por sujeto pasivo.

ESCRITOS. - Se da lectura del presentado por D. Fernando Pérez Domán, para la apertura de un supermercado de alimentación en la C. Artilleros, por lo que se pasará informe del Técnico Municipal y de Sanidad a efectos de la licencia municipal.

A D. José-Francisco Rodríguez Noriega, se le autoriza la reapertura del café-bar categoría Especial del local "Los Montitos", una vez que no se han producido reclamaciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinti-



51
tidas treinta horas, de lo que se
certifica.

EL ALCALDE

José Alcalde



EL SECRETARIO

Alfonso Olmo Pérez

SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE AGOSTO 1908

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Díaz.

D. Julián García Chapayo

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Fco.-Javier García García

D. Miguel Vicente Pérez.

D. Damián Martínez Díaz

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a once de Agosto de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales asistidos al margen, asistidos todos del Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asunto Orden del Día avisado al efecto.

Abrida la sesión, se dio lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

SOLICITUD DE PRESTAMO.- Por la Alcaldía se expone, que debido a la demora que están sufriendo algunos ingresos del Ayuntamiento y por otra parte el haberse tenido que realizar algunos anticipos de



pagas al personal, se hace necesario acogerse a un préstamo temporal para mejor cumplimiento de las obligaciones contraídas y a tal fin, se acuerda solicitar de la Caja de Badajoz un préstamo de UN MILLÓN DE PESETAS, (1.000.000) por un periodo de varios meses y dentro del ejercicio actual.

Sobre todo el asunto a votación queda aprobado por mayoría, con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Igualmente se acuerda del mismo modo, autorizar al Sr. Alcalde D. Francisco García Collado para la firma de la correspondiente operación de préstamo por dicho importe, con la Caja de Badajoz.

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

- D. Calixto Durán Domínguez
- D. Julián García Chacarro
- D. Andrés Calleja Gutiérrez
- D. Pedro Carballe Rodríguez
- D. Agustín Calleja Gutiérrez
- D. Miguel Vicente Rodríguez
- D. Damián Martínez Gómez
- D. José M. Segura Morera
- D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D. M. Luisa Domínguez Llanos

En Villar del Rey a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuna se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el Salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidas todas de la Secretaría en funciones D. M. Luisa Domínguez Llanos; al efecto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día anexo al efecto.

Hacida la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

SUBASTA DE HESA ROYAL. - Próximo a cumplir los contados de aprovechamientos de la Hesa Royal, periodo anual 1.987-88, se saca a subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones del año anterior y aumento del 3 por 100 de la base de tasación; dando privilegio a los pequeños granaderos a participar en la subasta del lote que consideren convenientes. Si bien, en el transcurso del periodo 1.988-89, el Ayuntamiento procederá en su día al corte de tercia.

CONTRATO LIMPIEZA COLEGIO. - Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo cumplido el contrato de la limpiadora de los colegios públicos, D. Purificación Jerónimo Morán, se le prorogue a la misma hasta el 31-12-1.988.

CUENTAS DE FERIAS. - Se da a saber la relación de facturas pagadas hasta la fecha con anexo



de las fiestas locales, así como los ingresos, lo que de quedar pendiente, ya que faltan aún facturas por liquidar y recibos por cobrar.

PROYECTO DE "P.E.R". - Por la Alcaldía se manifiesta que teniendo una reserva de crédito este Ayuntamiento, por importe de 1.500 pts.^{ptas.}, de continúe en las obras de ej.: fase de "Construcción de Nave para Almacén Municipal", a lo que se muestra su conformidad y aprobación.

TERRENO PISCINA. - A continuación, por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de confeccionar un anteproyecto del terreno donde se construirá la Piscina - Polideportivo Municipal, para su estudio, con el fin de aprovechar el terreno de sombras para la plantación de árboles.

TIENENCIA DE ALCALDÍA. - De acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 23, apartados 3 y 4, el Sr. Alcalde propone como nuevo ej.: Teniente de Alcalde al Concejal D. Pedro Carballo Rodríguez, el cual venia siendo desempeñado por D. Julián García Chaparro, por lo que la Comisión de Gobierno queda integrada por los Tenientes de Alcalde, D. Calixto Durán Domínguez y D. Pedro Carballo Rodríguez.

ESCRITOS. - Se da lectura a la solicitud presentada por el vecino D. Fernando García García, para la apertura de una barra de verano en el patio del local Discoteca "La Estrella", la cual queda pendiente para su tramitación previa información pública y conformidad de los vecinos colindantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

José (fdo)

LA SECRETARIA

M. Luisa Jiménez



SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE JUNIO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rquer.

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rquer.

D. José M. Segura Moreira

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Peir

En Villar del Rey a veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Peir; al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

ESCUDO Y BANDERA. - Sometido a decisión el escudo y bandera a adoptar para este Ayuntamiento, se ha acordado elegir de común acuerdo, lo siguiente:

Modelo núm. 1, para bandera: (fondo rojo con escudo central azul), fondo púrpura sosteniendo columna plateada contorneada, 2 leones y 2 candeleros.

Modelo núm. 2, para escudo: (fondo azulado)

rojo y azul, haciendo juego con los dibujos de la bandera): 2 leones laterales rampantes, a los lados, con real parte superior, caldera oro puro inferior.

OBRA EMISARIO. - "Collector I". Por la Alcaldía se informa de la conveniencia de estudiar la forma



de que los vertidos no contaminen la zona del río, en beneficio de la fauna del mismo; por lo que queda pendiente para una mayor información.

PIRAEUSIMO. - A la vista de las solicitudes presentadas, por la Alcaldía se informa que se harán pruebas selectivas con los concursantes para su detección a los efectos de contratación para este cargo y actividad.

MEDIO AMBIENTE. - Acogiéndose este Ayuntamiento a la subvención de la Junta de Extremadura, se sacará a concurso la contratación de 2 obreros, mayores de 25 años y que lleven un año ó más en paro, para la actividad de "Medio Ambiente" y por el periodo de 6 meses.

EQUIPO SANITARIO. - Se dan a saber las propuestas de varias casas comerciales para el equipamiento de materiales y mobiliario para el Centro Sanitario y Matadero, quedando pendiente la elección del informe que emitan los doctores Médicos y Veterinario.

HORNOS MATADERO. - Por la Alcaldía se propone el traslado de este horno crematorio para el lugar del basurero en evitación de olores y humos al matadero. Así mismo, se hace ver la conveniencia de que contratar por un periodo de 6 meses a un joven desempleado de 16 a 18 años. Lo que se acuerda hacer la correspondiente publicación para la presentación de solicitudes, debiendo cesar el anterior personal, a partir del 1º de Julio.

ACTIVIDADES CULTURALES. - Por la Alcaldía se propone programar algunos actos culturales para la temporada de verano, destinando 100.000 pesetas a estos fines con cargo al capítulo de festejos.



CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Por la Alcaldía propone a la Corporación la conveniencia de modificar el acuerdo de la sesión anterior, referente a la aplicación de las contribuciones especiales para las obras y mejoras del abastecimiento de agua; lo que, tras el debate originado queda el asunto pendiente a petición del Concejal Miguel Vicente Rodríguez, que alega la no procedencia de tal modificación, si bien acepta el estudio sobre este punto en el que tributen todas las leyes justamente con los propietarios.

RELACION DE MOROSOS.- Dada a saber la relación de morosos del pasado ejercicio, entre ellos los deudores por el concepto de contribución especial de la instalación del repetidor TV., se acuerda cursar los oportunos requerimientos a los mismos, para que hagan efectivo sus pagos.

ESCRITOS.- Para el enganche de agua solicitado por Aurelio García, para su cochera en C. Pilar, deberá ponérse de acuerdo con los propietarios de esta red.

A D. José María Regalado Eskola, se le concede la apertura del local Pub "Bodega", previa información favorable de Sanidad y Técnico Municipal de Obras.

Se autoriza la venta de leche a partir del 1º de Julio con el precio de 60 pesetas el litro. Y por último se aprueba la factura de 20.000 pts. por los trabajos extraordinaarios en la vía pública de revisión de puentes por el Municipal, Julián Aldama Pinilla y la fábrica, M. Huerta Jiménez Planas.



y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las veintitres horas,
de lo que se certifica.

*J. M. GALLEGO
J. M. GALLEGO*



EL SECRETARIO

SESION ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE 1.908

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Julián García Chavarro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vigenek Rodríguez

D. José M. Seguera Moreira

D. Damián Martínez Sallo

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte, se constituyó ésta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 08.-
Se da a saber la circular núm. 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de



Obras y servicios de 1.988 y a tal efecto, se presta aprobación a la obra núm. 221 "Casa Ayuntamiento, 2º fase", con la siguiente financiación:

Aportación Municipal 1.307.820 pts.

Idem. Diputación con cargo a fondos propios.

5.231.282

TOTAL PRESUPUESTO.- 6.539.102 pts.

Asimismo, queda aprobado el Proyecto de dicha obra, para su remisión al Área Técnica Provincial, a los efectos del artículo 33 del Real Decreto 781/86.

Por último, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que corresponda, dentro del plazo de ejecución que se señale por la obra.

Igualmente, se presta aprobación a la núm. 220 "Pavimentación", con la siguiente financiación:

Aportación del Ayunt. Fondos propios 52.180 pts.

Idem. Diputación con cargo idem. 208.718

TOTAL PRESUPUESTO.- 260.898 pts.

Con el fin de dar mayor cooperación al personal desempleado, se acuerda igualmente solicitar de la Diputación Provincial que la obra pueda ser ejecutada por gestión directa de este Ayuntamiento y con sus propios medios.

Asimismo, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponda, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Por la Alcaldía se informa de la conveniencia de la implantación del servicio social de base con el fin de ayuda y asistencia a personas necesitadas, subvencionado por la Consejería de Emigración y Acción Social con el 80 por 100, conciriendo a



cargo de los Ayuntamientos de la comarca el 50 por los restante, con arreglo a su población.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL. - Seguidamente, por la Alcaldía se informa sobre la nueva contratación para el empleo juvenil con cargo al Fondo Social Europeo, que puede comprender a los jóvenes para obras de infraestructura y otros o para otras actividades o servicios; por lo que se hará nueva contratación.

TRABAJADORES MEDIO AMBIENTE. - Dado que este personal presta también algunos servicios al municipio, por la Alcaldía se propone que por el Ayuntamiento se aporte una cantidad con el fin de completar sus nóminas hasta el importe mensual de 50.000 pesetas, dentro de la posibilidad presupuestaria.

CONTRATOS SERVICIOS. - Habiéndose próximo a finalizar los contratos de recogida de basura, abastecimiento de agua y limpieza de locales. Se acuerda sacar a concurso por el periodo de un mes y bajo las condiciones que apruebe el Ayuntamiento.

PISCINA-POLIDEPORTIVO. - Por la Alcaldía se expone la iniciación de estas obras consistentes en el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido ultimamente. Por los concejales de la oposición se oponen a que dichas obras se hagan en dicho lugar, por estimar que el terreno del ejido del Ayuntamiento reúne mejores condiciones y resulta menos costoso y dice que se pida informe técnico por separado sobre el particular. Por la Alcaldía se hace saber que en la sesión celebrada el dia 11 de Enero pasado se tomó el acuerdo que se transcribe: "Por



la Presidencia de hace saber, que dada la conocida necesidad que tiene este Ayuntamiento en llevar a cabo la construcción de una piscina - polideportivo y ante la oferta de venta presentada por D. Manuel López Rubio, propietario del cercado - olivar sito en el "Ejido de la Horca", de una extensión aproximada de 3 fanegadas, el cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría con la negativa del Concejal de I.V. Autorizando a la Alcaldía Presidencia para la contratación de dicho terreno, firma de escritura y pago del importe, quedando pendiente de estudio el proyecto por el Técnico de obras correspondiente.

Expuesto esto, el Sr. Alcalde propone que se pida a la Diputación Provincial el correspondiente Proyecto Técnico para el acondicionamiento del terreno y plantación de áboles en dicho solar, lo que sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de la Alcaldía: cinco votos.

Votos en contra de la propuesta, seis votos.

REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA.- A los efectos de que sea tenido en cuenta en la constitución de las Juntas de Exploración, por la Alcaldía se presenta la siguiente candidatura representante de este Ayuntamiento: Candidato Titular, Alcalde D. Francisco García Collado. Suplente, Concejal D. Pedro Carballo Rodríguez.

PROYECTO DEL PER.- Seguidamente se da a saber el proyecto correspondiente a la



fase de construcción de nave almacén, a efectuar con el Plan de Empleo Rural, quedando dicho Proyecto aprobado con el siguiente presupuesto: Importe destinado a Remadas 1.500.000 ptl., idem. para materiales 450.000 ptl. Total 1.950.000 pesetas.

PAJERONES TASAS. - Confeccionadas las facturas del actual ejercicio correspondientes a recogida de basura, desagües, salientes, entrada cocheras, anuncios y letreros, perros y otros. se autoriza su cobranza.

ESCRITOS. - Por cuarto de la lectura de los diferentes escritos presentados: Por D^r. Antonia y Tomasa Roa Rodríguez, se recauda por el relleno de ripios en la calle contigua a su establecimiento, quedando el Ayuntamiento comprometido a efectuar las debidas obras de garantía y seguridad para aquél inmueble.

Por D. José Luis Ruiz Hipólito se solicita el traslado de kiosco para otro lugar de la plaza, lo que queda pendiente de estudio.

A D. José García García, se le autoriza la reapertura del café-bar en la C. Astilleros una vez cumplidos los requisitos legales.

A D. José M. Triangue Rodríguez se le autoriza la apertura de una tienda destinada a la venta de lanas, una vez recibido el informe favorable.

A D. Fernando Pérez Ramón, se le autoriza la apertura de un supermercado en la C. Astilleros, 11^o, dado los informes favorables que reúne el establecimiento.

A D^r. Caridad Sámino Rodríguez, se le autoriza la apertura del local para la venta de artículos, exceptuado los combustibles.



Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las veintiuna cuarenta
horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

Fran. Collado

EL SECRETARIO

José -



SESION ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carralho Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. José M. Segura Moreira

D. Damián Martínez Pablo

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a once de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez, al efecto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

ACTA COMISIÓN DE GOBIERNO.- Siguióse de la lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en fecha 14 de Octubre, cuya acta quedó aprobada, con la opinión en



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

contra del grupo de la oposición referente al acuerdo del acondicionamiento del terreno para la piscina municipal y con mayoría absoluta.

PROYECTO DEL P.E.R. - Se pone de manifiesto el proyecto para la 2^a fase de construcción de la nave-almacén, con el siguiente presupuesto: Peonadas L. 500.000 pts. Importe para materiales 749.844 pts. El que queda aprobado.

Igualmente se da a saber la nueva tasa de 300.000 pesetas, por la Comisión Provincial del PER, por lo que esta Alcaldía propone su inversión en el arreglo de la calleja de la C. Fuente, lo que se aprueba para su próxima ejecución.

LICENCIAS DE OBRAS. - Referente a este punto, la Alcaldía propone la revisión de las ordenanzas de licencias de obras, en lo referente a la ocupación de la vía pública con materiales, instando que por la Comisión Municipal se elabore el correspondiente estudio sobre las normas a seguir a partir del próximo año.

AMPLIACION DEL SUELO URBANO. - Acordada la ampliación del suelo urbano, debido a la expansión experimentada por el mismo, se acuerda encargar la confeción del correspondiente proyecto al Arquitecto D. José-Manuel Pages Madrigal.

Igualmente se acuerda considerar no existir incompatibilidad en el refido Técnico D. José-Manuel Pages Madrigal, para ejercer la profesión en este municipio y realizar el estudio y proyecto para la ampliación que se pretende de suelo urbano.



A continuación por la Alcaldía se da a saber la condición en que se encuentra los terrenos abandonados lindantes con la C. San Simón y cha. Aliseda, por lo que proponer la revisión de la condición de los mismos.

CONTRATACION DE SERVICIOS.- Se da a saber la relación de solicitudes para la contratación de los servicios de abastecimiento de agua, recogida de basura y limpieza de escuelas, las cuales una vez informadas pasarán al acuerdo del Pleno.

ESCRITOS.- Se da lectura de la comunicación de la Delegación de Hacienda, por el que se informa que el Ayuntamiento procede a la revisión del solar de 9.400 m² cedido al Ministerio del Interior en 1.972 para el fin de construcción de casa Cuartel de la Guardia Civil, toda vez que no se ha cumplido este fin, por lo que se acuerda solicitar a dicho Organismo el aplazamiento de este trámite para intentar recabar de la Superioridad de la Guardia Civil la decisión de haber uso de dicho solar para el que fue concedido.

Para la confección del Calendario laboral, se acuerda señalar como fiestas locales los días: 6 de Febrero (lunes de carnaval) y 15 de Mayo (San Isidro Labrador).

El vecino D. Tomás González Velo, presenta a este Ayuntamiento una oferta de venta del terreno de su propiedad, contigente con el campo de fútbol. Ante lo cual considerando la Corporación conveniente dicha adquisición para el servicio municipal,



se acuerda aceptar dicha oferta de com-
praventa por la cantidad de 400.000 pts.

LICENCIAS.- A Dª Carmen Alvarado Gar-
cia se le concede licencia de apertura
de establecimiento en la C. Dr. Fleming
nº 6, para la actividad de venta de zona
infantil. A D. Joaquín Cardoso Rosillo
se le autoriza la colocación de una
placa de prohibición de aparcamiento
frente a su local de la calle Comendado-
dar nº 1.

No habiéndose presentado reclamaciones
para la apertura de Café-Bar en la
Plaza de España nº 3, solicitado por
D. José Campos Gutiérrez, se otorga li-
cencia municipal previo el informe fa-
vorable de la inspección de sanidad.

Por último considerando la Alcaldía
la conveniencia de ensanchar el camino
al cementerio para su mejor acceso, se
acuerda celebrar entrevista con el pro-
pietario D. Tamerrán Giraldo Gallardo
para la adquisición de una franja de
terreno colindante con dicho camino.

Y no habiendo más asuntos que
tratar, se levanta la sesión a las veintiun-
na treinta horas, de lo que se certifi-
ca.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

SESION ORDINARIA DE 14 DE DICIEMBRE 1.968

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chayarro

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. José M. Segura Morena

D. Damián Martínez Pascual

D. Miguel Flores Melara

D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a cabrío de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las diez-nueve treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el Salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día aprobado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

SERVICIO DE AGUA.- Por la Alcaldía se manifiesta que según el anuncio expuesto al público con el resultado de la puntuación obtenida por los concursantes para el servicio del agua, en el que figuraba un informe del Técnico calificador, se iba a someter a la votación de la Corporación para su elección; si bien, el Presidente se abstendría en la misma, dado su grado de parentesco con uno de los solicitantes.

Ante esta situación, el secretario hizo uso de la palabra para informar de lo improcedente e ilegal de la votación propuesta, toda vez: 1:- Que no se ajusta a los usos de la convocatoria y 2:- Pues que según el Real Decreto 2223/67, que expone, una vez terminada la calificación de los aspirantes, se hará pública en el Anexo de la celebración la relación de aprobados, por



orden de puntuación, no pudiendo rebasar el num. de aprobadas al de plazas convocadas y de elevará a la autoridad competente. Y también, cualquier propuesta de aprobadas que contravenga lo establecido en dicho Decreto, será nula de pleno derecho. Y según el artículo 9 del Reglamento, solamente se pasará a la Corporación la relación de participantes que hayan superado las pruebas, que en este caso ha sido solamente uno.

A la vista de lo cual por la Corporación se adopta el acuerdo por mayoría absoluta de aceptar al concursante de mayor puntuación D. Angel Chávez García.

RECOGIDA DE BASURA. - Se acepta la propuesta de D. Pedro Vázquez Gallego para este servicio durante el año 1.989, bajo las condiciones aprobadas al efecto.

SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS. - Por la Alcaldía se expone la relación de solicitantes para este servicio a partir del próximo mes de Enero, con el fin de atender a la limpieza de las escuelas y demás edificios del Ayuntamiento; por lo que tras un cierto cambio de impresiones y de sugerencias de tomó la decisión de someterlo a votación por mediación de papeleta secreta, lo que dio el siguiente resultado: Emilia Moren Bejarano, cinco votos, en blanco, seis. Por lo que se aprueba por mayoría simple a favor de la intendencia.

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA. - A propuesta de la Alcaldía, se le autoriza para la firma del convenio para la contratación de Profesor de Educación Física de acuerdo con el plan de atención de la citada materia, debiendo corres-



18

a cargo del Ayuntamiento la aportación de 100.000 pesetas.

GASOLINERA.- Por la Alcaldía se informa sobre la posibilidad de instalar en esta localidad una estación de servicio de gasolina, para lo cual se precisaría entre otras cosas diligencia de Terrenos y las debidas trámites con Industria y Obras Públicas, así como el Registro de la misma; lo que queda pendiente de estudio, proponiendo a los demás grupos de la Corporación que hagan sus sugerencias a tal fin.

CORTE DE LEÑA.- Para estos trabajos de corte y corte de leña en la ducha de aceita con tratar a los vecinos D. Francisco Pérez Aguado y D. José Vadillo Montero.

PLANTACIONES DE ARBOSALES.- De acuerdo con la circular de la Diputación Provincial sobre suministro de plantas ornamentales, a propuesta de la Alcaldía se acuerda efectuar el transporte de las mismas, con destino a parque y vías públicas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con motivo de la celebración de las presentes Navidades se acuerda destinar 50.000 pesetas para atender a estos gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

No firma el Alcalde
más que con
intención de reputar
observación reputada
por el



EL SECRETARIO

Villar -

EXTRA-
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DICIEMBRE 1.988

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Pedro Carballo Rodríguez
D. Andoñal Calleja Gutiérrez
D. Agustín Calleja Gutiérrez
D. Julián García Chacarro
D. Miguel Vicente Rodríguez
D. Damián Martínez Agudo
D. José M. Segura Moreira
D. Miguel Flores Melara
D. Fco. - J. J. García García
D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Río a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las diecinueve, se constituye esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistidas todas del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde abre la sesión, toma la palabra y anuncia que se va a proceder a adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Como tiene prohibido la voz al secretario, él mismo comienza a desplazar el primer punto del Orden del Día, omitiendo la lectura del Acta de la sesión anterior, dado que en la misma, consta un informe del secretario, que iba en contra de las pretensiones del cumulo del Alcalde, para el cargo de fontanero, a pesar éste no haber superado las pruebas del examen; y por tanto, se dejó por aprobar dicha acta.

EMPLEO JUVENIL.- El Sr. Alcalde expone, que según acuerdo de la Presidencia de la Junta de Extremadura, se delega en el Ayuntamiento para la contratación de 3 jóvenes, menores de 25 años, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses, den-



tro del Plan de Empleo Juvenil. A lo que la Corporación muestra su conformidad.

DIMISIÓN DEL CONCEJAL, DON JULIÁN GARCÍA CHAPARRO. - Sigue el Sr. Alcalde exponiendo el 2º punto del Orden del Día, teniendo en sus manos del referido Concejal, por el que se manifestaba su deseo de retirar el escrito anterior de dimisión y cuyo texto, por orden del Alcalde se transcribe:

"Julian García Chaparro, con D.N.I. num. 8.776.885, Concejal del Ayuntamiento de Villar del Rey, por el presente escrito expone: Que con fecha 26-12-88, presentó su dimisión como Concejal del Ayuntamiento de Villar del Rey, por problemas personales - como dichos problemas han desaparecido. RUEGA, le sea devuelta su Credencial de Concejal, ya que quiere seguir ejerciendo como tal, pues así fue votado por el pueblo. - Villar del Rey a 27-12-88. - Firmado: Julian García.

Dicho Concejal se ratifica, a lo interrogaante del Sr. Alcalde, haciendo constar que sigue haciendo uso de sus derechos de Concejal.

El Sr. Alcalde continua con la palabra y comenta a la Corporación, que le extraña mucho ese escrito - pues cuando había estado él en la Secretaría para ver la documentación del Pleno, no lo vio - y por tal motivo, no constaba en el Orden del Día; por lo que se dirige al Secretario para reprocharle este hecho. A lo que el Secretario le contesta "Que el Orden del Día, fue confeccionado exclusivamente por él (por el Alcalde). El Sr. Alcalde



la manda callar. - ... Y sigue comentando, que cuando entra a primera hora de la mañana en la oficina, el funcionario, no se encontraba allí. - El secretario le contesta que estaba enfermo de la gripe y que se había tenido que levantar de la cama para asistir al Pleno.

El Alcalde, le recrimina, diciéndole: "Que eso ya te avenguaría..."

El secretario le pide la palabra... y el Alcalde se la niega, diciéndole: "Que todo tiene que informar, cuando él se lo pida, y nada más..."!

Ante esto, varios concejales protestan, diciendo al Alcalde...: Que el secretario tiene derecho a hablar y el concejal D. Francisco-Luis García García, se dirige a la Presidencia para protestarle, que el secretario, aunque no tiene voz, SI TIENE VOZ.

Continua el Sr. Alcalde despidiendo los asuntos del Orden del Día, con el siguiente tema escritos.

MOCIÓN DE CENSURA.- El Alcalde, continua con la palabra y comenta a la Corporación reprochando de nuevo al secretario, por haber observado, que en el acta referente a la retirada de la Moción de Censura, consta él, tenía fecha 27-12-88 y sin embargo en el libro de registro consta 2-12-88, a lo que adara el secretario, después de examinarlo, que se trataba, que en el núm. 7 que debía de acompañar al núm. 2 (27) no se había marcado. por lo que era debido a un error involuntario, al "usar el bolígrafo".

En este momento, el Tte. Alcalde, Calisto Durán, recrimina al secretario, apoyando a



su Alcalde "ES QUE U.D. NO TIENE BASTANTES BOLIGRAFOS..."

El secretario, le contesta, que no tiene el porque llamarle la atención en ese tono y modo, sin tener el menor derecho..., a lo que él, con mayor arrogancia, le vuelve a repetir... "PUES, CLARO..., NO TIENE ADEBASTANTES BOLIGRAFOS..." El Alcalde, consiente; pero los demás concejales que habían firmado el escrito de Moción de censura, muestran al Sr. Alcalde las fotocopias del escrito de referencia, quedando demostrado no haber ninguna anomalía.

El Sr. Alcalde continua con su sistema, amonestando al secretario, por no llevar el libro de Registro de los Asuntos del Pleno y también por no haberle dado cuenta de escrito... y continua comentando y amonestando al secretario, porque el pasado miércoles, él se había personado en la Secretaría, "sus concejales" Andoni Calleja y Agustín Calleja para pedirle el escrito de Moción de censura, que se decía, que se había presentado en contra del Alcalde y que el Sr. Secretario les había dicho que no había nada y que luego se había personado el Alcalde, acompañado de otro concejal, Alfonso Durán, para reclamarle esa Moción de censura y que tampoco se la quiso dar.

El secretario, pide la palabra para defenderse y el Alcalde se la niega, diciéndole...: "U.D. SE CALLA... Y LIMITESE A ESCRIBIR..." El secretario le replica, que tiene derecho a hablar... Y ADVIERTE AL SR. ALCALDE, QUE SE ESTA SALIENDO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL



DÍA DE LA CONVOCATORIA, PARA AMONESTARLO."

El Concejal D. Francisco-Javier García, toma la palabra para preguntar a la Presidencia ¿El porqué, le ha parecido tan mal, el que se pretendiese hacerle una Moción de Censura, cuando se trata de un Derecho reconocido...? y le advierte, que digan a los concejales de su Grupo, que tengan cuidado con lo que hablan, porque andan diciendo, que ahora que han retirado la Moción de Censura, "LES IBAN A CAER EL PELÓN" "Y QUE SE IBAN ACORDAR DE LO QUE HABIAN HECHO".

... (se desencadena el desorden) El Concejal Andrés Calleja, toma la palabra por su cuenta y exige a los Concejales de la Oposición, dolidos; QUE ELLOS LE BAJARIAN LOS PANTALONES EN LA PLAZA AL CONCEJAL SU JAP GARCIA", a lo que el Concejal D. Damián Martínez, le contesta, que no era así, sino más bien, que si el Concejal Julián García, se volviese para atrás en la Moción de Censura, era como para "bajarle los pantalones en la Plaza"... Y dirigiéndose a la Presidencia, le dice: Que si ellos habían pretendido hacerle una Moción de Censura (Al Alcalde) era porque no les gustaba lo que hacían "Y la política que llevaban".

El Concejal D. José-M. Segura, avanza la mano, para continuar con el tema promovido por el Concejal Agustín Calleja y hace saber a la Presidencia, que los Concejales de su Grupo Calixto Durán y Agustín Calleja, habían acordado al Concejal, contrario, Julián García de "TRAIDOR" "Y QUE TODO EL QUE ANDUVIÉSE CON EL (CON UN PICONERO); SALDRÍA TIZNADO".



AS

El Concejal Agustín Calleja, salta (refiriéndose a todos los demás concejales de la oposición): Que todo esto había ocurrido "PAR LLEVARSE LO QUE NO ERA SUYO" Y remata, el Concejal (su hermano) Andrés Calleja: ¡¡PORQUE ES NUESTRO!! y abraza al concejal Sultán García, en actitud afirmativa.

El Alcalde Presidente, pide: "Que se concrete los motivos para la censura", a lo que el Concejal, Miguel Vicente le contesta: Que una vez que siguiere adelante, ya se le durian las explicaciones, aunque de sobras las sabes!, TU, AQUI, ERES EL UNICO QUE HABLAS... Y NO DEJAS HABLAR A NADIE... TU, TE PREGUNTAS..., TE CONTESTAS Y LO HACES TODO; Así, no sé a que venimos aquí?!

El Alcalde pregunta ¿Acaso, es esto una Dictadura...? A lo que la mayoría de la Corporación y aún parte del público, contesta a una sola voz: "SI, ES UNA DICTADURA".

Ante el desorden que le origina, el Alcalde al público, que guarde silencio, bajo la advertencia de desarrajar la sala...!

Poco el Concejal Agustín Calleja, con el consentimiento del Alcalde, se levanta de su asiento y dando puntelazos en la mesa presidencial, se encara con el Concejal Miguel Vicente, para avisarle: "... "QUE CUANDO EL, ESTABA DE ALCALDE, NO HABIA MAS CAÑONES QUE LOS SUYOS!!", A lo que Miguel Vicente, le contesta, "Que cuando el fue Alcalde, oía a todo el mundo y ahora no se dejó hablar a nadie, más que vosotros o solamente lo



que conviene. ¡Y eso, no es forma de gobernar! El Concejal, Andrés Calleja (con el consentimiento de la Presidencia) llamó la atención al concejal, José- M^º Lequerica, que se encontraba al otro extremo del corral... Preguntándole, si estaba contento, acaso, por haber traído a los suyos...? A lo que contestó, el José-Maria afirmativamente. El Concejal Andrés Calleja, puso de la burla a la ofensa y le dijo en voz alta: "TU ME PARECES QUE ERES UN CHULO", A lo que José-Maria le replicó: "SOY LO QUE ME SALE DE LOS HUEVOS"; Entonces el Teniente Alcalde, que hasta ahora no había intervenido, le reprocha, encarandose con él, para decirle: "LOS HUEVOS LOS DEJAS EN CASA Y TE LOS FRIES" A lo que el Concejal José- M^º le replica "Y TU AGARRAS LA SARTEN POR EL MANGO, QUE ERES EL QUE ME LOS VAS A FREIR".

Restablecido un poco el orden, el Alcalde permite al secretario, que continue con la lectura de los demás escritos, (previo control y examen por parte de la Presidencia).

Por el secretario se da lectura de dos escritos presentados por el asistido del Sr. Alcalde.

Uno, por el que solicita al Ayuntamiento, que se le haga un "curriculum" de los servicios prestados en el servicio de Aguas y por lo que, el Alcalde habría llamado la atención al secretario, por no hacerlo. INFORMA el secretario: Que no procede, que él tenga que hacerle ningún curriculum, pues por tratarse de un asunto personal, corresponde hacerlo al interesado, y lo que si, puede hacerle, es un certificado.



de lo que conste en el Ayuntamiento.

DOS.- El segundo escrito, se trata de un recurso de reposición, suscrito por el mismo cumulo del Alcalde, reclamando, él no haber sido nombrado para el cargo de Fontanero - electricista del Ayuntamiento; por lo que el secretario INFORMA: Que de lo debe dar contestación en el plazo de un mes, antes de que recurra al contenido. No se acuerda nada, pero la mayoría manifieme el rechazo, acordado en la sesión anterior.

El Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para ensañarse con el secretario, acusándole ante la Corporación, de haber puesto en el acta anterior (que no fue ésta) "EL INFORME SUYO" referente al nombramiento del Fontanero-electricista y no haber hecho constar la nota del Técnico traído por el Alcalde ..., el secretario no puede hablar, porque no se lo autoriza el Alcalde; pero el Concejal Francisco-Savier García, pregunta al Alcalde, "A ver, porque no se leyó y aprobó el acta anterior, de referencia y vez firmada ... ?" El Alcalde contesta: solamente la tiene que firmar él, con el secretario". ... y viene otra vez, a la presa del secretario, para hacerle de una manera muy exigente y autoritaria, el interrogatorio siguiente: Dígame, secretario, si Vd. mandó o no mandó, como tenía obligación, el acta anterior (cuya copia de bocadillo tenía en la mano y enseñaba constantemente al secretario), dígame si la envió al Gobierno Civil y a la Junta de Exte-



madura, dentro del plazo reglamentario... ? El secretario más que harto..., no le contesta..., porque los hechos los conoce el Sr. Alcalde (negarse a la firma del bozalero, para hacerse responsable al secretario) ... Sigue reprochando al secretario, acusándole de "Haber puesto al público, el resultado del examen para la plaza del repetido cargo de Fontanero del Ayuntamiento, sin su autorización... A lo que el secretario le contesta "Porque era de obligación de hacerlo, para conocimiento de los interesados y del público... El secretario quiere seguir, pero el Alcalde le manda callar nuevamente... El secretario le manifiesta, que tiene derecho a responder y más en su defensa, "Y hace constar muy claro, a la Corporación, para general conocimiento": Que el día en que había puesto el resultado del examen, en el Tablón de anuncios (un día antes de la sesión anterior) Agustín Calleja, concejal llamó la atención al secretario, en la calle, diciéndole: A ver porque lo había publicado...?... Cuando ellos (Por el Alcalde y sus guías) ya habían acordado nombrar a otro! (refiriéndose al cumulo del Alcalde).

Dicho Concejal, al quedar en ridículo, trató al secretario de "MENTIROSO" y de "DECIR UNA CALUMNIA", a lo que el secretario le contestó; que sabía él que era verdad y por lo tanto no quedaba por mentiroso.

El Alcalde manda callar al secretario... Pero el Concejal de referencia, Agustín Calleja, le emprendió suelamente con el secretario y le amenazó: "A V.D. SE LE SUSPENDE DE EMPLEO Y SUELDO Y YA ESTA" El secretario



no pudiendo soportar más, ... le dice: Vd. es un MARARACHO...?

El concejal, Andoni Calleja (hermano de aquél), salte en su defensa ... Y señalando con el dedo al secretario, en tono amonestante, le dice: "Escriba..., Esciba eso en acta" y como lo repitieron varias veces, el secretario le hizo un saludo de obediencia, que motivo que el público rompió en risas.

El Sr. Alcalde amonesta al secretario, a lo que se le contesta "Que sabe como lo están provocando".

El Alcalde, requiere al secretario para que abandone el salón ... Se levanta del asiento, originándose con ello una gran protesta por los concejales, representantes de tres partidos.

Ante tal situación, el Alcalde no tiene más remedio que consentir que el secretario continue en su puesto.

El Alcalde, llama la atención al numeroso público, advirtiéndole, que si no están callados, desalojarán la sala.

El concejal Andoni Calleja, sorprende a la corporación, levantándose airadamente de su asiento y PEGANDO PUÑETAZOS EN LA MESA DE LA PRESIDENCIA, reprochar al Alcalde (pero mirando de forma airada al secretario) "SI EL ALCALDE TIENE DOS HUEVOS ... !! C' PORQUE HA CONSENTIDO QUE EL SECRETARIO SE QUEDA EN LA SESION !! 22 ... A este, todo el mundo se calló; menos él público, que hizo su comentario.

Restablecido un poco el orden, se continua



con el despacho de "los escritos"

El secretario pretende dar lectura del presentado por el vecino D. Miguel Plaza, en el que se pedía la inclusión en el suelo urbano de un terreno de su propiedad, por estar en el anexo urbano.

El Sr. Alcalde ordena que sea rechazado dicho escrito, por no ser necesario. El concejal Miguel Flores, tomo la palabra y pregunta al Alcalde, ¿El porque te va a rechazar sin dar cuenta a la Corporación...? A lo que el Alcalde contesta no ser necesario.

Los Concejales Francisco-Javier García y Daniela Martínez, manifiestan su protesta ante tal decisión... El concejal, Miguel Vicente, toma igualmente la palabra para decir al Alcalde: "Entiendo aquí se hace solamente lo que tu quieras... ya está visto!!

Mientras tanto, el concejal, Miguel Flores, se ausenta del Salón para echar un cigarrillo en la oficina contigua... El Alcalde que se da cuenta, le llama la atención en voz alta, requiriéndole para que deje de fumar, diciéndole: "VUELVA A SU PUESTO, QUE AHÍ NO SE FUMA"!! El concejal aludido, aunque obedece, le contesta: "YO PUEDO FUMAR FUERA DEL SALÓN SIEMPRE QUE ME DE LA GANA" "ME HAS OIDO", SIEMPRE QUE ME DE LA GANA!!, SI QUIERO SENTIRME, ME SIENTO. CUANDO QUIERO LEVANTARME, ME LEVANTO, COMO SI QUIERO PONERME A LEER UN LIBRO, PORQUE ESTOY EN MI DERECHO.

Durante todos estos acontecimientos, el público le reia continuamente... y al final, hasta el Alcalde terminó riéndose varias veces.



Continua la sesión, con el tema de "AMBULANTES". Se da lectura del escrito presentado por los industriales del pueblo, de fecha de ayer, 28, sobre la venta ambulante que se venia haciendo en la localidad, con perjuicio para la salud pública y el consiguiente perjuicio económico para ellos.

Después de leído, el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación: Que dicho escrito carecía del informe del Secretario. El secretario se contestó, que por tratarse de un escrito del día anterior, no había tenido tiempo de hacerle el informe, pero que si lo deseaba, se lo podía dar verbalmente, a lo que el Alcalde aceptó. El secretario informó y se acordó tomar las medidas pertinentes, referente a los puestos, fechas de autorización y vigilancia sanitaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal Miguel Vicente, hace la pregunta al Alcalde, sobre la extracción de áridos que se está llevando a cabo en la Dehesa. El Alcalde, intenta eludir la respuesta... El concejal insiste... y por fin el Alcalde se puso hablar... hasta que, el concejal le interrumpe, para decirle: ... LLEVAS MEDIA HORA HABLANDO Y A FIN DE CUENTAS NO ME DICES NADA DE LO QUE TE PREGUNTO...? (El público continuaba riendo...)

No habiendo ya más asuntos que tratar, el Alcalde antes de levantar la sesión llamó la atención, de una manera imprevista, al concejal Miguel Vicente, de asunto no relacionado con la convocatoria de la sesión, sino con el aprovechamiento de la Dehesa y

que el concejal Agustín Calleja de lo aclara con la misma intención que el Alcalde, los reparar en la presencia del público.

Se dio por terminada la sesión a las 21,15 horas, del día señalado

EL ALCALDE

No firma por existir
un acta d^r? en Dirección
General de Admón Local,
en que se anotan las irregularidades
del presente hecho

EL SECRETARIO

H. G.



SESION ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 1.989

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chaparro

D. Damián Martínez Casas

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D. M. Luisa Vinares Alarcón

En Villar del Rey a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las diecinueve treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos de la secretaría en funciones D^r. M^r. Luisa Vinares Alarcón, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN. - Referente al expediente de expropiación llevado a cabo por este Ayuntamiento con los propietarios del terreno olivar y herradero, D. I. Ángel Rodríguez Doblado y



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Heederos de D^r. Faustina Orellana Pachá, sitas en Plaza de la Concordia, para la realización del Proyecto de Urbanización acceso al cementerio y Plaza. El Sr. Alcalde explica los motivos de la devolución de dicho expediente por el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa, para que se llegue a un acuerdo amistoso por parte Corporación en la fijación del justo precio.

Someterlo al aviso a votación de acuerdo por mayoría elevar el precio del terreno olivar a 600 pts./m², siendo su valoración total por los 1.037,26 m², la cantidad de 622.356 pesetas.

Igualmente se acuerda enviar a los Heederos de D^r. Faustina Orellana Pachá, propietarios del "Herradero" hoja de precio.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AGUA. - Por la Alcaldía se indica que sea expuesta en el tablón de anuncios, la cobranza que se llevará a cabo en los próximos meses de Julio y Agosto, de la contribución especial de agua.

CALLEJA FUENTE. - Se da a saber la relación de vecinos afectados en la pavimentación realizada en la travesía de la C^a. Fuente. Por lo que se acuerda cobrar la cantidad de 150.000 pesetas, entre todos los beneficiarios, con arreglo a los metos que le corresponda.

MERCADILLO Y VENTA AMBULANTE. - Se da pendiente para el próximo pleno, el lugar más indicado para la colocación del mercadillo los días 15 y 30 de cada mes, así como los días de venta ambulante por las calles.

El Sr. Alcalde expone que se ponga en



conocimiento del Sr. Veterinario e Inspector Farmacéutico, la inspección sanitaria de los productos alimenticios que se ofrecen los días de mercadillo.

CONSERVACION DE CALLES. - Por la Presidencia de infecma de la ejecución de la obra núm. 220/88, denominada "Pavimentación en V. del Rey", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 266.898 pesetas, financiada por la Exma. Diputación Provincial.

Seguidamente, le infecma de la necesidad de hacer un riego general al asfaltado de las calles, principalmente las más deterioradas; acordándose pedir presupuesto a varias casas sobre el m². de riego.

PLIEGOS DE LEÑA. - Dadas a saber las condiciones de la venta de la leña procedente de la poda realizada en la "Dehesa boyal" y hallándose en esta Alcaldía 2 ofertas de compra a sobre acuerdo; se procede a la apertura de las mismas, cuyos interesados son D. Miguel Mesa Campos, el cual ofrece la cantidad de 1,35 pesetas por 100.000 kgs. de leña y D. Julián García Chaparro, ofreciendo 457.500 pesetas por 153.450 kgs., la cual sale a 2,98 pts./kg. Por lo que se acuerda adjudicar la misma al solicitante D. Julián García Chaparro, por ser el que más cantidad ofrece por el kilo de leña, haciendo un depósito de fianza del 30 por 100 del precio de la compra.

ESCRITOS. - Se da a saber la solicitud presentada por D. Pedro Hernández Martínez, solicitando licencia municipal de apertura del local destinado a la venta de toda



clase de artículos y Vídeo-Club, sito en la C/. Iglesia nº 13. Seguidamente se da lectura a la presentada por D^r Reyes Botellero García, para la apertura de un Vídeo-Club, tienda de fotografía y estudio fotográfico en la C/. Gabriel y Galán, 1 bajo. Las cuales quedan pendientes del informe del Técnico Municipal y Sanidad.

Por la Presidencia de da lectura del escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias, solicitando apoyo de esta Corporación Municipal para el proyecto de petición a los Gobiernos y Gobiernos Nacionales de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, para su comunicación al Parlamento Europeo. El cual se acepta para su envío.

En relación con el escrito enviado de la Conferencia de Agricultura y Comercio se acuerda acogerse a la campaña oficial de tratamiento contra la "Druja de la encina"; comprometiéndose este Ayuntamiento a abonar el 50 por 100 del coste de la aplicación del tratamiento aéreo.

Por la Alcaldía se propone la necesidad de la compra de un montacarga, acordándose la compra del mismo, previo presupuesto a las casas suministradoras.

NAVE ALMACEN.- Por la Alcaldía se expone que debido a la necesidad de una nave almacen municipal, para la recogida de todo el material de que se dispone en las obras que realiza la Diputación y Ayuntamiento. Se acepte la cesión de 350 m². de terreno aproximadamente.



a dicho Organismo, para la construcción de la misma, en el lugar del "Ejido" aceptándose ceder el terreno, siendo este Ayuntamiento propietario del 50 por 100 de la nave almacén, quedando dicha dota pendiente del correspondiente contrato y proyecto.

Por último la Presidencia da lectura al escrito enviado por la Diputación Provincial, sobre el Plan de Informatización Provincial que en colaboración con la FEMP, se va a llevar a cabo.

Ex puesto esto, el Sr. Alcalde propone d que este municipio se adhiera al Plan Provincial de Obras y servicios, para la financiación del equipo informativo; con arreglo al número de habitantes, que sería:

ORDENADORES PC-AT con microprocesador 80386. Velocidad 16 MHz. 1 Mb. RAM.

Sistema operativo XENIX System V.
1 pantalla

UPS 600 w (impresora conectada a red)

2 impresoras 300 C.P.S.

Precio aproximado del equipo 1.300.000 Pts.

Por lo que se acuerda acogerse a dicho Plan, delegando en la Exma. Diputación Provincial para este cometido.

Y no siendo otro el objeto de la comparecencia, se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Pa Luisa Mares

SESIÓN ORDINARIA DE 24 FEBRERO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Díaz Domínguez

D. Pedro Cabrallo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chávez

D. Miguel Vigente Rodríguez

D. Damián Martínez Lasso

D. José M. Segura Rojas

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D. M. Luisa Jiménez Aland

En Villar del Rey a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos de la Secretaría en funciones D. M. Luisa Jiménez Aland; al efecto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

EMPLEO-JUVENIL.- Dada lectura de las solicitudes de jóvenes para la contratación completa de 3 jóvenes, por un periodo no inferior a 6 meses, para la realización de obras y servicios que respondan a necesidades colectivas. Por la Alcaldía se somete la elección a votación secreta, la cual arroja el siguiente resultado:

1^a votación, elegido, Francisco -Javier Amaya Rodríguez, con 6 votos.

2^a votación, elegido, Martín Díaz García, con 5 votos.

3^a votación, elegida, Inmaculada Lucas Bagajo, con 5 votos.

LEY DE DEMARCIÓN Y DE PLANTA.- Por el Sr. Alcalde se da lectura de la aprobación de la Ley 38/1.988 de 28 de Diciembre



bre, de Demarcación y de Planta Judicial, en la que entraran en funcionamiento los nuevos Juzgados de Paz, constituidos de conformidad con lo establecido de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El procedimiento de elección se hará por el Pleno del Ayuntamiento, con mayoría absoluta para designar al Juez de Paz y su sustituto.

Las solicitudes se presentaron en el Ayuntamiento, acordándose para conocimiento de los interesados hacer un edicto, por el plazo de un mes, con toda la información sobre la elección.

MERCADILLO.- Se acuerda por mayoría instalar el mercadillo en la calle San Simón, dado los problemas de tráfico que se originan en el lugar actual.

Seguidamente, se procede a la votación para fijar los días de mercadillo, para continuar los 15 y 30 de cada mes o todos los viernes de cada semana. Tras la deliberación sobre el particular, se procede a la misma, resultando:

6 votos a favor de mercadillo los viernes de cada semana.

5 votos en blanco.

HOGAR DEL PENSIONISTA.- Por la Presidencia se expone la Orden de 25 de Enero de 1989 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas en materia de servicios sociales de Extremadura, para las Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro. Por lo que esta Corporación acuerda acogerse a la misma, solicita



tando una subvención para la construcción de un Hogar de Ancianos, dada la escasa capacidad y malas condiciones en que se encuentra el existente en este municipio. autorizando para ello a la Alcaldía- Presidencia para que inicie las trámites correspondientes.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por D^r. Angel Saavedra Espinosa, solicitando enganche de agua para la parcela núm. 6 del polígono 24, al sitio de la Melinilla, concediéndole el mismo, previo conocimiento al maestro de obras y fontanero.

A D^r. Manuel Rodríguez Carballe, se le autoriza la colocación de una placa de libre entrada y salida de vehículos, en la puerta de la cochera situada en Asilleras n.º 16.

A D^r. Eladio Rodríguez Gallego, se le autoriza la reapertura del local sito en la calle Emilio Rivero n.º 84-bajo, para la venta menor de toda clase de artículos.

Seguidamente, se da lectura del presentado por el vecino D. Eusebio Pérez Román, en el que solicita se le amplíe la licencia municipal de Taxi núm. 3, a 7 plazas. Acordando esta Alcaldía no acceder a lo solicitado, acogiéndole al Decreto 109/11.988, de 19 de Diciembre de la Conferencia de ~~Turismo, Transportes y Comunicaciones~~, de blocamiento y modificación de autorizaciones de transportes de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluida la del



conductor.

D. Diego Dominguez Canas, Jefe de esta Inspección Veterinaria, solicita el acondicionamiento del matadero e instalación del teléfono en el despacho veterinario. La primera de las peticiones queda pendiente para el próximo proyecto de P.E., la segunda hasta tanto no haya ampliación de línea de teléfono.

Por último el Sr. Alcalde expone el que se haga un estudio de la necesidad de viviendas en el municipio, para la posterior planificación de la huerta del medio y se le da la mayor información posible a los vecinos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que se certifica.



SESION ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Callejón Gutiérrez

D. Agustín Callejón Gutiérrez

D. Julián García Chacarro

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damián Martínez Lasso

D. José M. Segura Provera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D. M. Luisa Jiménez Almendro

En Villar del Rey a treinta
y uno de marzo de mil nove-
cientos ochenta y nueve, siendo la
hora de las veinte treinta, se con-
stituye esta Corporación Municipal en
primera convocatoria, en el salón
habitual de la Casa Consistorial, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco García Collado, con la
concurrida de los Concejales anota-
dos al margen y asistidos todos de
la decanazia en funciones D. M.
Luisa Jiménez Almendro al efecto de
celebrar sesión ordinaria de acuer-
do con la convocatoria cursada al
efecto.

Abierta la sesión se da lectur-
za a las sesiones celebradas el: 17-2-89 y 24-
2-89, las cuales quedan aprobadas.

Liquidación PRESUPUESTO DE 1.988.- Se da a
conocer a la Corporación el expediente que com-
prende la liquidación del Presupuesto, el cual
se aprueba con el siguiente resumen:

Existencia en: 31-12-88

3.178.221 ptas.

Restos por cobrar

1.306.669 "

4.484.890 ptas.

Igualmente se da a saber la cuenta de
Valores.

PRESUPUESTO GENERAL 1.989.- Se da a sa-
ber el Proyecto del Presupuesto General para
el ejercicio de 1.989, dándose lectura de los
conceptos y partidas del mismo, quedando el
Presupuesto nivelado con un importe de
35.248.000 ptas. de acuerdo aprobar el mismo



funcionamiento con los Bases de ejecución, que dando fijados los Estadós de Ingresos y gastos en los siguientes Capítulos:

GASTOS

1 Remuneraciones de personal	11.451.339 pt\$.
2 Compra de bienes corrientes y servicios	14.879.662 "
4 Transferencias corrientes	1.235.500 "
6 Inversiones reales	6.649.500 "
9 Variación de pasivos financieros	1.032.000 "
TOTAL	35.248.000 pt\$.

INGRESOS

1 Impuestos directos	5.825.000 pt\$.
2 Impuestos indirectos	1.600.000 "
3 Tasas y otros ingresos	9.263.000 "
4 Transferencias corrientes	1.200.000 "
5 Ingresos patrimoniales	1.310.000 "
7 Transferencias de capital	50.000 "
TOTAL	35.248.000 pt\$.

APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Seguidamente se expone que una vez efectuada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.989, arroja el siguiente resultado:

VARONES	1.279
MUJERES	1.212
TOTAL ...	2.491 HABITANTES

SOLICITUDES PARA JUEZ DE PAZ.- Se da lectura a la relación de solicitantes para Juez de Paz Titular y Suplentes, para su estudio en la elección; que queda pendiente para el próximo pleno.

INSTITUTO DE PROMOCION DEL COCHO.- Por la Presidencia se da lectura al aviso recibido del Instituto de Promoción del Cocho,



Sobre el programa de repoblar de alcocenes
que Extremadura, para el Plan de 1.989,
tras dar lectura al contenido y programa,
se acuerda por mayoría participar en este
proyecto y repoblar la parte de la Dehesa
Boyal, denominada "Cordel al Costurón", de
52 Ha. aproximadamente.

COMISIÓN SUELO URBANO.- Pretendiendo
llevarse a cabo la ampliación del suelo
urbano y al no haber concejales que de-
sen formar parte de la Comisión. Por esta
Alcaldía se propone que a tales efectos,
continue la delegación anterior existente, lo
que se aprueba.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito
presentado por D. Pedro Valdillo Gallego, ba-
suzero de este Ayuntamiento, el cual solicita
el que se pida a los vecinos, que de-
positen la basura en bolsas para su recogida.
Acordándose poner un edicto, con el
fin de facilitar al basurero la recogida.

A. D. Casimiro Román Rivero, se le auto-
riza el enganche de agua en la finca de
su propiedad denominada "Fuente del Caño".

Referente a las licencias otorgadas sobre
enganche de acometida en las fincas para
uso doméstico. El Sr. Alcalde manifiesta,
que en caso de necesidad o problemas de
agua dentro del casco urbano; dichos en-
ganches serían suprimidos.

A.D. José Ponce Cañamor, se le concede
licencia municipal para la reapertura del Co-
cal Café-bar, sito en la C/. Emilio Rivero
nº 64.

A D. Manuel Obregón Díez, se le autoriza



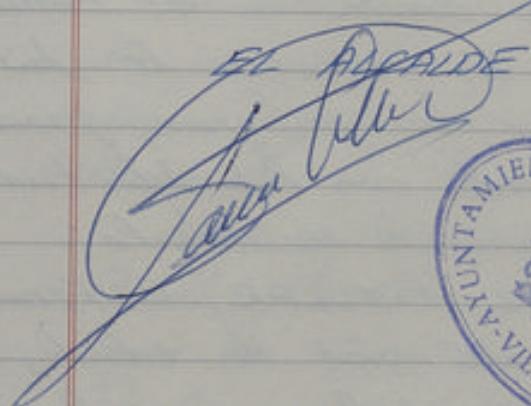
la reapertura del local destinado a elaboración de pan, sito en la Plaza de D. Pablo Molander, Ivn.

A los Padres de Alumnos del Instituto "Ntra. Sra. de Corrión", se le subvenciona una ayuda económica para el gasto de transporte escolar durante un mes.

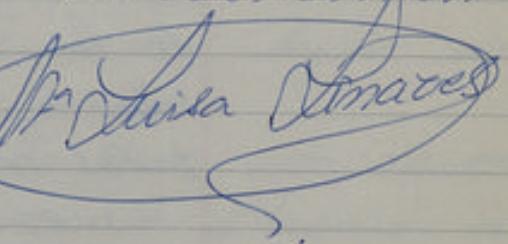
Por último el Sr. Alcalde expone que en relación a las 3 solicitudes de taxídos que se encuentran en esta Alcaldía, para ampliación de plazas de Taxi. de 7 a 9, incluida la del conductor, se dejan pendientes, en tanto no se tenga más información sobre el tema; la cual se solicitada a la Consejería de Transportes.

Y no habiendo más asuntos que hacer, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCADE



LA SECRETARIA




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1909

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Cadalso Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chacarro

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villaz del Rey a diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en segunda convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del secretario-Titular D.

Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Ex puesto por la Presidencia el objeto de este punto, conforme consta en la convocatoria.

Esta Corporación en número de seis asistentes, de los once que la integran, procedió a la votación de acuerdo con las solicitudes presentadas con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR, D. Francisco Durán Terero, de 26 años de edad, soltero, de profesión obrero-agricola, con domicilio en la calle Guerrero n.º 15, con SEIS VOTOS.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- D. Antonia-Ramona García Alloro, de 23 años de edad, soltera, de profesión sus labores, con domicilio en la calle Comendador n.º 7, con SEIS VOTOS.

Por lo que se propone elevar a la su-
periioridad los nombramientos de referencia.



JUEZ DE PAZ TITULAR, D. Francisco Durán
Tercero.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, D^r Antonia - Ramona
García Gómez.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN CAMINO CEMENTERIO.- Presentando el proyecto e informe sobre expropiación de terreno lindante al camino del cementerio municipal. Esta Corporación a propuesta de la Alcaldía, acuerda iniciar el expediente de expropiación de dicho terreno, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley de Régimen Local y a tal efecto:

1.- Se aprueba este proyecto, que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

2.- Que se notifique al propietario D. Tamblán Giraldo Gallardo dicho acuerdo fundamentalmente con el proyecto y valoración efectuada del terreno a expropiar.

3.- Caso de no haber conformidad o no ser aceptada dicha valoración, el interesado deberá presentar hoja de precio, según determina la legislación vigente.

VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS VECINALES.- Por la Alcaldía se informa la situación en que se encuentra el acceso a la Cañada Real y caminos que conducen al pantano en su paso por la finca "Azagala", al hallarse cortados e integrados en la mencionada finca; por lo que se han tomado las medidas oportunas dando cuenta al Servicio de Ordenación Forestal, en lo que se refiere a la Cañada e interesando del Alcalde de Aburquerque que las medidas también oportunas encaminadas a la recuperación de



estos pasos.

ESCRITOS.- Con el fin de llevar a cabo la adaptación del escudo y bandera municipal de este Ayuntamiento, se aprueba definitivamente la memoria justificativa y dibujos del Proyecto, y elevarlo a la Junta de Extremadura para que lo sancionen previo informe de la Real Academia de la Historia.

Dada a saber la circular informativa sobre el contenido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios: se acuerda solicitar la instalación de una pista polideportiva dentro del recinto escolar.

Presentando plano de parcelación en terrenos propiedad de D. Miguel Plata Vivero, en la calle Reyes Huertas. Se acuerda dejarlo pendiente para recabar el informe técnico, como previo a la concesión de la licencia que se solicita.

Por último de da lectura de los escritos presentados por D. Andués Acosta Mayo y la petición de la licencia municipal de establecimiento para venta menor toda clase de artículos en la calle Crucetas nº 8, intercedida por D. Juan Antonio Pequeño Morena, la cual se aprueba para su trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las más temprana hora, de lo que se certifica.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE MAYO 1.989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Carlos Díaz Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián Gasca Chaparro

D. José M. Segura Rocheza

D. Damián Martínez Díaz

D. Fco. Javier García García

SEGRETARIA

D. M. Luisa Díaz Díaz

da al efecto.

ELECCION DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTES PARA LAS MESAS ELECTORALES.-

Confeccionadas las relaciones de electores de las secciones 1 y 2, mayores de 65 años, quedan formadas las Mesas Electorales para los Elecciones al Parlamento Europeo con las personas que se expresan y para los cargos que se designan:



SECCION 1: MESA "UNICA"

TITULARES

PRESIDENTE: M^r Luisa Aspuru Barragán

1^o VOCAL: Rosario Martín García

2^o VOCAL: Petra Bravo Muñoz

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Francisco Acuña Pultido

DE PRESIDENTE: Aureo Bueno Olmo

DE 1^o VOCAL: Enr^es - M^r Gutiérrez Doblado

DE 1^o VOCAL: Patricia Santos Lechón

DE 2^o VOCAL: Soledad de la Concepción Muñoz

DE 2^o VOCAL: David Acosta Bueno

SECCION 2: MESA "A"

TITULARES

PRESIDENTE: Miguel-Alberto Vicente Alcón

1^o VOCAL: M^r José Delgado Cordero

2^o VOCAL: Francisco Durán Teruel

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Francisca Barriga Barriga

DE PRESIDENTE: M^r Consuelo Benítez de Matos

DE 1^o VOCAL: Julián Bejarano García

DE 1^o VOCAL: Candide Bejarano Sánchez

DE 2^o VOCAL: Julián Aldana Mozo

DE 2^o VOCAL: M^r Soledad Vivas Jiménez

SECCION 2: MESA "B"

TITULARES

PRESIDENTE: Rosalía Rodríguez García

1^o VOCAL: M^r del Carmen Durán Teruel

2^o VOCAL: Angela-Maria Cordero Rodríguez

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Solana Maldonado Hernández

DE PRESIDENTE: Ricardo Parrón Gómez

DE 1^o VOCAL: Emilio Escudero Barrago

DE 1^o VOCAL: Manuela Caclallo Lechón

DE 2^o VOCAL: M^r Clemente Piñeda Trejo



DE SU VOCAL: M^r Belén Lechón Arquero

PRESUPUESTO GENERAL 1.989.- No habiendo sido presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio de 1.989, se acuerda aprobar definitivamente dicho Presupuesto, con arreglo al siguiente cuadro por capítulos de ingresos y gastos:

GASTOS

CAPÍTULO	I Remuneraciones de personal	11.451.338 ptas.
"	II Compra de bienes corrientes y servicios	14.879.662 "
"	IV Transferencias corrientes	1.235.500 "
"	VI Inversiones reales	6.649.500 "
"	IX Variaciones de pasivos financieros	1.032.000 "
	TOTAL ...	35.248.000 ptas.

INGRESOS

CAPÍTULO	I Impuestos directos	5.825.000 ptas.
"	II Impuestos indirectos	1.600.000 "
"	III Tasas y otros ingresos	9.263.000 "
"	IV Transferencias corrientes	17.200.000 "
"	V Ingresos patrimoniales	1.310.000 "
"	VII Transferencias de capital	50.000 "
	TOTAL ...	35.248.000 ptas.

PROYECTO DE P.E.R. - Por la Comisión Provincial del P.E.R., se recuerda un nuevo crédito por un importe de 3.100.000 pesetas. Por lo que a propuesta de la Alcaldía se acuerda aprobar la memoria valorada para la pavimentación de la calle Extremadura (1^a fase), con el siguiente presupuesto:

MANO DE OBRA ... 3.100.000 ptas.

MATERIALES ... 930.000 ptas.

TOTAL PROYECTO ... 4.030.000 ptas.

SOLICITUDES ARRANQUE DE OLIVAS. - Dadas a saber por la Presidencia las condiciones pa-

za el arranque y retirada de los olivos existentes en el olivar propiedad de este Ayuntamiento. Y hallándose en esta Alcaldía 2 ofertas a sobre cerrado, se procede a la apertura de las mismas, cuyos solicitantes son: D. José Román Gómez, ofreciendo como tope máximo 2.000 pts. y D. Julián García Chacarro, el cual ofrece 2.500 pesetas; por lo que se acuerda adjudicar dicho trabajo al vecino D. Julián García Chacarro.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por D. José Luis Durán Domínguez, el cual solicita licencia municipal para la apertura de un local destinado a Ferretería. Lo que se deja pendiente del correspondiente informe del Técnico Municipal.

Debidamente, a fin de poder dictar juicio previo sobre el expediente de expropiación para obras de urbanización de la Plaza de la Concordia y acceso al cementerio municipal, por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa se solicita que por esta Corporación se nombre un Arquitecto Municipal como ponente en el jurado. Acordándose por unanimidad nombrar al Arquitecto D. José Manuel Págo Madrigal, domiciliado en Badajoz, J. Dr. Dobato, 11-1.

Referente al plano de parcelación en terreno propiedad de D. Miguel Plata Vico situado en deyes Huertas, se procede a dar lectura al informe solicitado por esta Alcaldía al Arquitecto D. José Manuel Págo Madrigal, el cual expone que las condiciones de urbanización deben ajustarse a las exigencias de tipo legal y técnico, lo que se recogerá en el



correspondiente Proyecto de Urbanización. Lo que será comunicado al interesado para su elaboración y aprobación por este Ayuntamiento, con el fin de otorgarle la Licencia Municipal solicitada.

Presentada propuesta de distribución de finca para solaral de viviendas unifamiliares propiedad de D. Francisco Fraile Pávoo, sito en la Ronda Huertas, se acuerda dejarlo pendiente para recabar el informe técnico, como previo a la concesión de la licencia que se solicita.

Por la Presidencia se expone que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de 1.989, al que a este municipio le ha correspondido la cantidad de 7.000.000 de pesetas, sean propuestas las siguientes obras:

1) CASA AYUNTAMIENTO 5.700.000 ptas.

2) EQUIPO INFORMATIVO

Ordenador AC-PT con

microprocesador. 1.300.000

TOTAL ... 7.000.000 ptas.

Lo que se aprueba por unanimidad.

Por la Alcaldía se da lectura del escrito recibido de la Junta de Extremadura, pidiendo la aprobación de los programas para poder contactar a jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo.

Igualmente se da lectura al Recurso de Reposición interpuesto por D. Tamelán Gómez Gallardo, contra el acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 17-4-89, sobre expediente de expropiación camino del cementerio. La Corporación acuerda redactarlo, por no conside-



tarlo en relación a la notificación practicada por esta Alcaldía; debiendo presentar hoja de precio.

Por último el Sr. Alcalde expone que se dedique un día de festividad a los pensionistas, a ser posible durante el presente mes de que se acepta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE MAYO 1.989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Pedro Carballo Rodríguez
D. Andrés Calleja Gutiérrez
D. Agustín Cañete Gómez
D. José M. Segura Roizerga
D. Damián Martínez Sallo
D. Fco. - Javier García García

En Villar del Rey a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el Salón habilitado de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen y asistidos todos de la Secretaría en funciones D.º Mº Luisa Domínguez Alarcón, al darse de celebrar sesión extraordinaria.



Mº Luisa Domínguez Alarcón

ria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

EMPLEO JUVENIL. - Por el Sr. Alcalde de la lectura del escrito recibido de fecha 22-5-89, de la Consejería de Economía y Hacienda, dando conocimiento a este Ayuntamiento de la posibilidad de contratar jóvenes demandantes de empleo para cubrir necesidades colectivas, de acuerdo con el programa del Fondo Social Europeo 1.989. Acordándose por unanimidad solicitar de la Junta de Extremadura la subvención para la contratación de jóvenes menores de 25 años, con una educación no inferior a seis meses con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

- a) Adelcentamiento fachada edificios
- b) Mantenimiento de parques y jardines
- c) Limpieza de aceras y regatos

Igualmente se acuerda encargar al Arquitecto D. José-Manuel Pages Madrigal, la memoria descriptiva de los servicios a realizar.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de levanta la sesión a las veintiuna quince horas, de lo que se certifica.

EL ALCADE



LA SECRETARIA

SESION ORDINARIA DE 30 DE JUNIO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Cadalso Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a treinta
de junio de mil novecientos ochenta
y nueve, siendo la hora de
las veintiuna, se constituye esta

corporación Municipal en segunda

convocatoria, en el salón habitual

de la Casa Consistorial, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don

Francisco García Collado, con la

concurvencia de los Concejales asis-

tados al margen, asistidos todos

del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo
Pérez. Al efecto de celebrar sesión ordinaria
sobre los asuntos del Orden del Día acordada
al efecto.

EMPLEO JUVENIL.- Por la Presidencia se da
lectura de la relación de solicitudes para la
contratación de 6 jóvenes menores de 25 años,
demandantes de primer empleo para la rege-
neración natural o artificial de 34 hectáreas de
m Monte alcornoocal de la finca "Dehesa Boyal";
mediante el Fondo Social Europeo y en colabo-
ración con el Instituto de Promoción del Co-
rcho. Sometido a votación, resultan elegidos:

1.- M.^lª Milagros Tamudo Domínguez

2.- Francisco-Antonio Vicente Enrique

3.- Miguel-José Estrella Rodríguez

4.- Manuel Tamudo Regalado

5.- Carlos-Gregorio Fraile Gallardo

6.- Manuel Brava Alvarado

ESCRITOS.- Seguidamente se da a saber
el escrito recibido de la Consejería de Eco-
nomía y Hacienda, en el que se concede
una Subvención para la contratación de 1



desempleado, menor de 25 años, para la realización de obras y servicios que respondan a necesidades colectivas.

ENSANCHE CAMINO DEL CEMENTERIO.- Vista la hoja de precio presentada por D. Tomás Giraldo Gallardo, de la que resulta que la valoración que el propietario efectúa para la expropiación de su terreno en el camino del cementerio, la fija en la cantidad de 1.800 pts./m².

Esta Corporación la considera excesiva, toda vez que la valoración dada por el Técnico Comercial, había sido de 500 pts./m².

Resultando que después de los repetidos intentos con el interesado, este no fundamenta adecuadamente la valoración de su terreno ni tampoco cede en su postura, considerándolo como un medio de oposición a las pretensiones del Ayuntamiento de ampliar y urbanizar dicho camino del cementerio.

Se acuerda remitir el expediente al Juzgado Provincial de Expropiación a los efectos de la fijación definitiva del justo precio.

VIVIENDA DEL MEDICO.- Visto el escrito presentado por el médico D. Eleuterio Domínguez Dacal, informando de este Ayuntamiento la aprobación de un Proyecto para la renovación del tejido de la vivienda, alegando el impago de la renta de la misma por tal motivo.

Esta Corporación, pese a los informes recabados ha tomado el siguiente acuerdo:

Hacer saber al mismo que se habla en dioxubiendo en el pago de su renta todo el



ño 1.988 y 1º semestre de 1.989, por el que resulta en la lista de deudores como moroso, incumpliendo por otra parte su compromiso en el momento en que se le hizo entrega de la vivienda y una vez que el Ayuntamiento procediera a su acondicionamiento total en costosas reparaciones y mejoras del inmueble.

Según la Orden Ministerial del 24-3-66, se tomó como base para la fijación de la renta, en el 1 por 100 del valor del inmueble y que esta deberá ser incrementada anualmente en la cantidad suficiente para cubrir todos los gastos de mantenimiento y servicio.

No obstante, desde 1.986, no se ha recaudado dicha renta, por lo que continua con la misma cuota desde hace tres años, insuficiente para las pretensiones innecesarias de dicho funcionario.

Dado que a pesar de las reiteradas avases y requerimientos, el Sr. Méjico mantiene su postura, exigiendo al Ayuntamiento nuevas y costosas renovaciones en la techumbre, pretendiendo así justificar el incumplimiento de su obligación.

Esta Corporación toma el acuerdo, de que caso de no liquidar en breve plazo sus débitos, se pone a la vía ejecutiva, sin perjuicio de que por el Técnico Municipal de informe sobre la procedencia o no de llevar a cabo las pretendidas reformas.

A continuación, se da lectura al acta presentado por los ganaderos de la localidad, por el que se solicita que sea revisado



el precio de venta de la leche, fijado actualmente en 60 pts./l.

Este Ayuntamiento ha estimado la procedencia hasta finalizado el presente año.

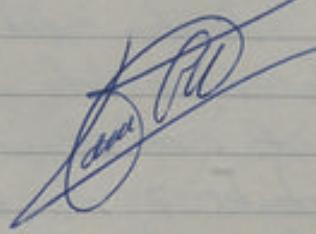
Para el uso y aprovechamiento de los mesas veladoras en la vía pública para la presente temporada, se acuerda establecer las siguientes tarifas:

Por los días de feria Agosto 5.000 pts.
Paga el resto de la temporada 3.000.
Lo que se hará saber a los inscribibles interesados.

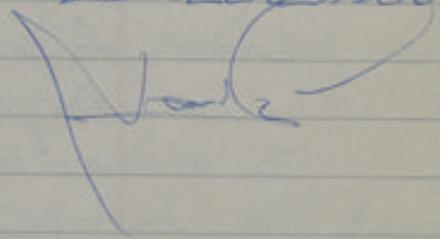
A la Caja de Extremadura en Segovia se acuerda subvencionarle con 1.000 pts., como colaboración a la IX Romería de Guadalupe, en Segovia, que se celebrará durante los días 8, 9 y 10 de septiembre.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de levanta la sesión a las veintiuna cuarenta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION EXTRAORDINARIA 13 DE JULIO 1.989

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Pedro Cabrallo Estévez
D. Andrés Calleja Gutiérrez
D. Agustín Callejo Gutiérrez
D. José - M. Seguera Noroña

D. Fco. - Javier García García
SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villas del Rey a trece de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna, se constituye esta Corporación Municipal Municipal en primera convocación en el Salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario - Titular.

D. Alfonso del Olmo Pérez - al objeto de celebrar sesión extraordinaria sobre los asuntos del Orden del Día acordada al efecto.

CESION DE TERRENO. - Por la Alcaldía se da a saber el escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la edificación de viviendas de promoción pública, exponiendo que el lugar más indicado es el solar denominado "Huerta del medio", por ser propiedad del Ayuntamiento y encontrarse dentro del casco urbano. Originado debate sobre el asunto se somete a votación que da el siguiente resultado:

Concejales asistentes 7 de los 11 que componen el Ayuntamiento.

Votos a favor, 5, con las abstenciones de los Concejales D. José - María Seguera Noroña y Francisco - Javier García García - por no estar de acuerdo con la decisión de dicho terreno.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989. - se da cuenta de la circular



nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro"; por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como de solicite, se adopta el siguiente acuerdo:

I.- Se pone aprobación a la obra nº 165 del Plan Bate de "CASA AYUNTAMIENTO" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales ... 4.560.000 pt.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ... 1.140.000

TOTAL PRESUPUESTO ARROB. 5.700.000 pt.

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Seguidamente, se discute la forma de realización de dicha obra y tras el correspondiente debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Mediante subasta, votos a favor 5

Mediante adjudicación directa del Ayuntamiento para su realización por administración a propuesta de los concejales D. José M. Segura Moreira y D. Fco. - Javier García García, 2 votos.

II.- Se pone aprobación a la obra nº 166 del Plan Bate de "EQUIPAMIENTO INFORMATICO" y a la financiación de la misma,



que es como sigue :
Aportación Municipal ... 260.000 pts.
Aportación de Diputación con cargo
al préstamo del B.C.L. ... 1.040.000 D. F.
TOTAL PRESUPUESTO APPROX. 1.300.000 pts.

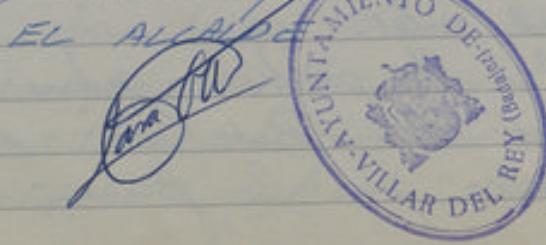
En consecuencia la Corporación Municipal
adquiere el compromiso de aportar las cantidades
antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.
ESCRITOS.- Se da lectura de los escritos presentados.

Referente a la solicitud de ensanche de agua presentada por D. Valentín Dolado Caseras, para el suministro de la parcela de su propiedad en el ejido de la zona, se acuerda de superstar dicha licencia a la solicitud de obra que pretende realizar.

Vista la presentada por D. Enrique Pérez Dolado, se acuerda dejarla pendiente para su estudio.

Presentado proyecto técnico para ampliación y traslado de la industria de D. Agustín Peña Dozado, visto el informe técnico emitido al efecto, se acuerda dar traslado del mismo, por lo que de momento, no se puede conceder la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.



EL ALCADE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE AGOSTO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Cadalso Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Damián Parísner Pinto

D. José M. Segura Noguera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco.-Javier García García

D. Fulgencio García Chaparro

SECRETAJEA

D. M. Luisa Díazres Almás

En Villar del Rey a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el Salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales asistidos al margen y asistidos todos de la secretaría en funciones D. M. Luisa Díazres Almás al efecto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. - Se da lectura del escrito recibido de la FEMPEX, sugiriendo la solicitud de adhesión a la FEMP a lo que el pleno acuerda: APROBAR la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y, como consecuencia de ello comprometerse a hacer efectivos anualmente y en el plazo determinado en sus Estatutos la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los Órganos Rectores de la Federación.

SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Seguidamente se da lectura al telegrama recibido de la Dirección General de Acción Social y en relación al mismo se acuerda completar el acuerdo adoptado por el pleno de fecha 7-10-88 en los siguientes puntos:



1.- Autorizar al Alcalde - Presidente para la firma del convenio.

2.- La Corporación Municipal se compromete a retener la parte proporcional del crédito que comprenda en concepto de aportación para el mantenimiento de este servicio.

PLAN DE EMPLEO RURAL.- Se da a saber el éxito de la Comisión de Clasificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural, en el que se comunica la reserva de un nuevo crédito, por un importe de 750.000 pesetas, que dentro están destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de la obra denominada "2º fase pavimentación de la calle Extremadura", aprobándose por unanimidad.

PERSONAL.- Tras el fallecimiento del Auxiliar de Policía Municipal D. Eusebio Rodríguez Gutiérrez, acaecido el día 18 de Julio 1.989, se acuerda cesarlo en el servicio activo por tal causa, teniendo acreditado los siguientes servicios:

CARÁCTER INTERINO: 5 años 2 meses 01 días

IDE. PROPIETARIO : 10 " 8 " 17 "

TOTAL SERVICIOS: 15 años 11 meses 9 días

Reconocimiento pensión a la viuda D^r. Atanasia González Doblado.

Aprobación subsidio gastos de sepelio por importe de 10.000 pesetas, e igualmente se aprueban las facturas presentadas por los gastos de traslado del enfermo, las cuales arrojan la cantidad de 118.000 pesetas.

COMPANÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A. - De



apueba el contrato administrativo para la prestación de asistencia sanitaria durante el año 1.989 a los funcionarios en activo y pensionistas dependientes de esta Corporación con sus beneficiarios.

FERIAS. - Se da permiso a los industriales D. José Campos Gutiérrez y Manuel Mercedes García; para la instalación de veladores en la vía pública durante los días de ferias, e igualmente a la Peña Barcelonista, Antonio Pérez Níñer y Pedro Hernández Martínez, para caseta de bebidas, acordándose cobrarse la cantidad de 7.600 pesetas por la ocupación en estos días.

ESCRITOS. - Se da lectura al escrito presentado por la Compañía Telefónica, acordando esta Corporación concederle las siguientes licencias de obra:

I.- Cuatro postes de madera, tres en la Aula Albarregosa y otro en la calle Extremadura.

II.- Un paso subterráneo e instalar un poste de madera en la calle Paillón.

Por D. Miguel Plaza Viva se solicita licencia de obra con arreglo al expediente que tiene presentado de ante proyecto y proyecto de urbanización de la 1^a fase. La cual queda pendiente, ya que se encuentra en estudio del Sr. Arquitecto.

Por D. Fernando Garvía García, se solicita licencia municipal de baile para la terraza de verano "El Corralito", acordándose se dejase pendiente para su estudio.

Por D. M. Dolores, M. Victoria, Raquel, Carlos-A. y Daniel Barrantes Gallego, se



solicitar las instalaciones de agua potable y
desague en la parte de su propiedad,
sitio en la calleja Pilar, s/n.; quedando
de momento pendiente de conceder la D.,
misma, por estar dicho edificio en estado
ruinoso y dejarlo para su estudio.

Seguidamente se da lectura del escrito
presentado por la Junta Directiva del
Club Polideportivo "Villar del Rey"; en el
que se solicita instalaciones deportivas.
El cual queda pendiente de informar
en todo su contenido, por carecerse en D.
el mismo de nombre y apellido de
los representantes de dicho Club.

Por último, el Concejal D. Julián
García Chaparro expone que renuncia
a la dieta por asistencia a pleno.

Y no habiendo más asuntos que
tratar, se levanta la sesión a las
vainidas treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LA SECRETARIA



Juan Blas

Luisa Amate

SESION EXTRAORDINARIA 11 DE AGOSTO 1.989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Pedro Caballero Rodríguez
D. Andrés Calleja Gutiérrez
D. Agustín Callejón Gutiérrez
D. Sylván García Graparro
D. Miguel Flores Melara
D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a once de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna, se celebro esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales asistidos al margen y asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la convocatoria servida al efecto.

PROYECTO DE P.E.R. - Se da a saber la Memoria Valenciana para la pavimentación de la calle Extremadura (1^a fase), con el siguiente presupuesto:

MANO DE OBRA ...	750.000 ptas.
MATERIALES	125.000
TOTAL:-	875.000 ptas.

El que queda aprobado.

ESCRITOS. - Visto el escrito presentado por D. Miguel Plaza Viva para llevar a cabo el proyecto de urbanización (primera fase) en el solar de la C/ Reyes Huertas, se aboga la correspondiente licencia municipal condicionada a las condiciones fijadas por la Alcaldía previo informe del Técnico Municipal.

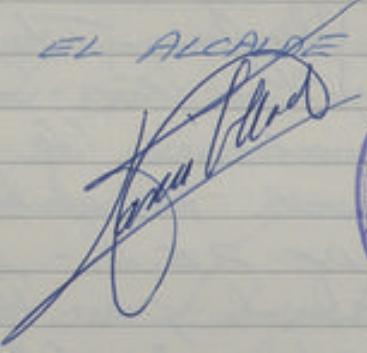
Igualmente, para la realización de dichas obras será preciso suscribir un convenio con la empresa Plaza-Servicio, con el



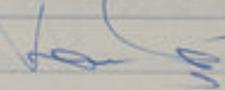
compromiso de hacer las urbanizaciones correspondientes de los viales, conducciones de agua, electrificación, pavimentación y asfaltado de avenidas así como el depósito de fianza a favor del Ayuntamiento del 10 por 100, hasta pasado el año de condiciones las obras.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintimilla cincuenta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Damián Martínez Díaz

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Fco.-Javier García García

D. Julián García Chacarro

D. José M. Segura Morera

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a treinta
y uno de Agosto de mil nove-
cientos ochenta y nueve, siendo
la hora de las veintiuna, se
constituye esta Corporación Munici-
pal, en primera convocatoria en
el Salón habitual de la Casa
Consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco García
Collado, con la concurrencia de
los Concejales anotados al mar-
gen y asistidos todos del infas-
cito secretario, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de este
mes.

Abierta la sesión por la pre-
siderencia, se da a saber el desarrollo de los
asuntos del Orden del Día.

ORDENANZAS MUNICIPALES.- De acuerdo con
la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno
el día 29 del presente mes, se exponen
las nuevas Ordenanzas Municipales a regir pa-
ra 1.989.

SUPRIMISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.- Se pro-
pone solamente la modificación de los dere-
chos de enganche que se eleva a 3.000 pes-
tas, quedando el resto de las demás tarifas
de consumo igual que actualmente. El concejal
D. José María Segura Morera manifiesta: no estar
conforme con los tarifas establecidas por no guar-
dar la debida proporción, perjudicando a los
usuarias de las inmuebles, que se hallan fuera
del casco urbano. Sometido el asunto a vota-
ción, resulta en contra de las tarifas propues-



84

los los Concejales, José M. Segura Roza, D. Francisco García García, D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Damián Machíner Sallo y D. Julián García Chaparro y a favor los cinco votos restantes del Partido Socialista, desvirtuando el empate, el voto de la Presidencia.

A continuación, se sigue exponiendo las demás Ordenanzas acordadas por la Comisión de Gobierno: LICENCIAS URBANÍSTICAS E INSTALACIONES SERVICIO DE MATADERO, SOBRE TERRAZAS, BALCONES, REJAS Y SALIENTES; CAÑOS QUE VIERTEN A LA VÍA PÚBLICA; OCUPACIÓN DE TERRENO USO PÚBLICO; INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, POR BARRACAS, CASETAS Y ESPECTACULOS EN VÍA PÚBLICA; APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS; CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS; INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS Y SOBRE RUSTICA Y URBANA; POSTES Y PALOMILLAS. Referente al Impuesto de Circulación de Vehículos, las tarifas se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y recogidas en la Comisión de Gobierno.

Por lo que se refiere al impuesto sobre bienes inmuebles, se está conforme en la aplicación del 0,4 por 100 de la Base imponible sobre urbana y el 0,3 por 100 sobre rural, como cuota mínima establecida en el artículo 73 de la Ley 39/88.

Por la Alcaldía se propone: Dado ^{que} el personal encargado de dar el agua viene realizando unos servicios extraordinarios para que no falte el abastecimiento, se le compense con la exención en el pago anual del precio, a lo que el Secretario considera informar la no procedencia de esta exención, acon-



lejando más bien el abono que corresponda por tales servicios: lo que es aceptado por la mayoría y así se acuerda.

DEMANDA DE D. MIGUEL PRUDENCIO PARDO.- Se da lectura del escrito de demanda presentado ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Badajoz contra el Ayuntamiento, sobre reclamación de los Bases de cotización a la Seguridad Social - Por el Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, como Alcalde que fue de este Ayuntamiento durante varios años, informa que el referido demandante Miguel Prudencio Pardo actuaba como contratado por media jornada, dada, que se dedicaba a otras trabajos de fontanería por cuenta propia y por lo tanto, no puede reclamar otra mayor cotización por la Seguridad Social. En esta opinión están los demás concejales D. Damián Martínez Díaz, D. Fco-Javier García García y D. José M. Segura Molera. Por parte del secretario también se informa, a los debidos efectos, que el interesado aludido no tributó por licencia fiscal ni a la Seguridad Social, como autónomo que era y presumiblemente en la Renta de los Personas Fisicas.

Por la Alcaldía Presidencia, de interés que se recabe informe jurídico al respecto y ver la forma de solucionar este asunto.

SERVICIOS.- Por el Sr. Alcalde se propone la creación de tres plazas de Municipales, por estimar necesaria en el servicio público, y a ser posible, por el procedimiento de contratación temporal de seis meses. Al no haber unanimidad en la propuesta, se aplaza este asunto, mientras se recabe la debida



información.

ESCRITOS.- Por varios vecinos de solicitar la instalación de franjas de alquitrán o algo similar, en la calle del Santo, dada la peligrosidad peatonal debido al tránsito con exceso de velocidad de vehículos. Sometido a consideración, se originan opiniones diferentes sobre lo conveniente a aplicar, por lo que queda pendiente.

A D. Paula Espino y Joaquín Barradas, se le autoriza la colocación de una placa de vado permanente en la puerta cochera de la C/. Fraire, s.

Por último se da cuenta del escrito denuncia presentado por D. Isidro Campa Gutiérrez contra D. José M. Segura Morata, propietario del Disco-Pub "Oasis" y salón de baile, por carecer de las debidas licencias fiscales. Por lo que, por esta Alcaldía, se acuerda interesar la debida información y requerir al mismo tiempo al interesado para que presente las licencias que tiene al respecto por dichas actividades.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Miguel Viente Rodríguez se interesa información de como va a quedar la C/. Sto. Fleming una vez concluidas las obras de excavación; puesto que se parece haber tratado un error en la altura de la edificación.- Por su parte el concejal Fco.-Javier García opina igualmente el no desearse apoyar el proyecto o no autorizar la obra en esas condiciones, con el rasante del edificio más bajo que la calle. por lo que piden una explicación, quedando pendiente



con arreglo al nuevo proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión a las once horas, de lo
que se certifica.

EL ALCAZAR



EL SECRETARIO

José

Sesión Extraordinaria del 21 de Septiembre 89

ASISTENTES

Alcalde-Presidente En la Comisaría de Villar

D. Francisco García Collado del Río a veintidós del septiembre
en el Concejo de Villar del Rey

D. Galván Durán Domínguez presidente, se constituyó en el
de D. Pedro Cortallo Rodríguez presidente de otra corporación

D. Daniel Martínez Lasso ción Municipal, la segunda con
D. Francisco J. García García vocalía por no dirigir jamás

D. Agustín Soler Gutiérrez la convocatoria anterior del
D. Andrés Collado Gutiérrez director del mismo pues; presi-

Secretario diendo el Sr. Alcalde D. Francisco
D. Jenaro del Olmo Pérez García Collado, con la asistencia
de los vecinos asistidos al margen
asistidos del secretario titular, al objeto de
adoptar los acuerdos de la convocatoria.

ORDENANZAS MUNICIPALES. Nuevo año se somete a la corporación las Ordenanzas Municipales establecidas para el próximo ejercicio de 1990, quedando por aprobadas las siguientes:
Edicto por recogida de basura. se mantienen las tarifas fijadas anterior

Por viviendas	Importe anual	1.500/-
Establecimientos, Bares, comercios y otros	a	3.000 -
Inmuebles disseminados	a	500 -
Viviendas habitadas temporalmente	a	500 -



Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
tarifa 2 por 100 sobre el valor de las mismas.

Tasa por licencias urbanísticas

Licencias corrientes de construcciones e instalaciones
base 2 por 100 del costo de las mismas.

Demoliciones de construcciones e inmuebles id.

Parcelaciones urbanas o solares, se liquidaría
con el 10 por 100 sobre el valor del terreno.

Tasa del Cementerio Municipal

Por derechos directamente a particular 15.000/-
id. id. por cesión anticipada o reserva 20.000-
a través de compañías 20.000-

Tasa por apertura de establecimientos

Licencia por apertura	2.000 pt
reapertura	1.000 -

Tasa por licencias de Taxis

Por expedición licencia autotaxi	5.000 pt
Renovación id	1.000 -

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

A/ TURISMOS De menos de 8 caballos cuota anual 2.000-
De 8 hasta 12 5.400-

Más de 12 hasta 16 11.400

de más de 16 caballos fiscales 14.200

B/ AUTOBUSES - De menos de 21 plazas 13.200

de 21 a 50 plazas 18.800

de más de 50 plazas 23.500

C/ CAMIONES De menos de 1.000 kg Carga útil 6.700

De 1.000 a 2.999 kg 13.200

De más de 2.999 a 9.999 18.800

de más de 9.999 kg 23.500



D) TRACTORES de menos de 16 caballos	2.800 -
de 16 a 25 caballos fiscales	4.400
de mas de 25 caballos	13.200
E) REMOLQUES de menos de 1.000 kg carga útil	2.800
de 1.000 a 2.999 kg	4.400
o mas de 2.999 kg	13.200
F) OTROS VEHICULOS - ciclomotores	700
Motocicletas hasta 125 cc.	700
Motocicletas mas de 125 cc a 250 cc 1.200	
" " mas de 250 cc a 500 cc 2.400	
" " 500 cc a 1.000 4.800	
" " 1.000 cc 9.600	

Impuesto sobre bienes inmuebles

Tipo de gravamen	Rústica	0'65 por 100
	Urbanas	0'55 . 100

Impuesto sobre incremento valor de Terrenos

Base imponible:

Porcentaje anual por incremento valor de 1 a 5 años	2,20
id hasta 15 años	2'50
id hasta 20	2,60

La cuota del impuesto será la de aplicar el siguiente tipo

Periodo incremento valor de 1 a 5 años	20 por 100
id hasta 10 años	22 por 100
id hasta 15 años	24 a 100
id hasta 20 años	26. 100

Incremento de valor de terrenos Rústicos a Urbanos, la tarifa sera del 10 por 100 del valor experimentado.

Contribuciones Especiales

Tarifa se aplicaría 4.50 por 100 sobre el valor de las obras o instalaciones, a cargo de los pro-

jetando a vecinos beneficiados, fijando en suelo la longitud de los facilitados o vueltos de los inmuebles afectados o bien sobre los vecinos beneficiados.

Aprovecho militos Especiales

Es suelo, subsuelo o vueltos de las vías públicas.

El precio sería del 1.50 por 100 sobre los ingresos brutos de la facturación anual.

Utilización o aprovechamiento Especial del dominio público local, mediante la ocupación del suelo, sub suelo o suelo

Balcones, terrazas o miradores, ciento anual	100ptos
Soldadura suelo 7 cms. " .	50ptos/ml
Dejar que arroce alga 7 cms., unidad	500ptos
aparatos acondicionado, aire "	1.500-
Placas cocheras o reserva visto permanente	1510-
Tir cano hacia la vía pública	1.000-
Mesa, velador, o sillas, ciento diario	120ptos
Quintos callejeros	10
" mas de 2 m ²	200-
Industrias ambulantes	125.
carrizo o barroca, hasta 4 m ² , ciento diario	500ptos
" mas de 4 m ² .	700-
Zonas, rebajitas y otros, diario m ²	500
coches eléctricos "	700
otros ocupaciones no reguladas,	200

Plomerista domiciliario de agua

Viviendas hasta 10 m ³ consumo	35 ptos/p
de 10 m ³ a 20 m ³ .	50 ..
de mas de 20 m ³	100 ..
Derechos de seguimiento servicio	3.000 ptos



Servicio Matadero

En sacrificio de ganado de cordera, por cabeza 200,00
 reses caprino u ovino 150 ptas.
 ganado vacuno 1.000 ptas.

SUBASTA DE PASTOS DE HOSA

Se acuerda sacar a subasta los apropiados
 inientos de la sehesa, pastos y bellota, así como
 el arrendamiento de la Isla, cuyo acto
 deberá tener lugar el proximo dia seis
 de octubre y hora de las 20:00 en el
 Salón del Ayuntamiento, para un nuevo
 periodo anual hasta el 30 de setiembre de
 de 1990, de acuerdo con las bases fijadas
 y constituyendo en los siguientes lotes:

lote n.º 1. El choparal	65 Ha	Tasa anual	435.000 ptas
lote n.º 2. La Molinilla	65 Ha	o	435 .
lote n.º 3. Corder costurón	18 Ha		120 .
lote n.º 4. Raintres. Hiedrales	30 Ha		201 .

La Isla, bajación 30.000 ptas anuales, no per-
 mitiéndose en este compromiso ni el uso gana-
 dero en zonas de arbolado noraujo y/o

En la sehesa, se reservará uno de los
 lotes a los pequeños ganaderos del término,
 siempre que lo soliciten con la debida
 antelación al dia de la subasta

ria de D. Agustín Leiva Dorado.

Se toma el acuerdo de declarar dicha obra de utilidad pública o interés social para el Municipio

D. F.

Depositos de

GLP.

Por la Empresa ORMISA se solicita au. D. G. Foncación para la instalación de dos depósitos fijos enterroados, de 4.88 m³ cada uno, en el concurso de GLP en la urbanización de D. P. calle Reyes Huertas, promovido por la Empresa Iberia Rocío.

D. P.

La obra se hará justifico por el término de diez días, según determine el artículo 30 del Reglamento de 30-11-61 a los efectos de reclamación; quedando sujeta dicha instalación a la licencia del Proyecto de la urbanización, para la cual se solicita la instalación.

Y no dando otra el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinticuatro horas

EL ALCAUDETE

J. A. Aranda



EL SECRETARIO

N. Vazquez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION EXTRAORDINARIA 25 SEPTIEMBRE 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

an. D. Calixto Durán Domínguez

o- D. Pedro Caballero Rodríguez

ma- D. Agustín Callejo Cebrián

e- D. Fco.-Javier García García

SECRETARIA

D. M^r Luisa Linares Plans

En Villa del Rey a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria y en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, y la concurrencia de los concejales asistidos al margen y asistidas todos dg. la Secretaría en funciones D.^r.

M^r Luisa Linares Plans; al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1.989.-

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, se procedió por mediación de dicho a la formación de las Mesas Electorales, quedando éstas compuestas con los personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION I^º - MESA "UNICA"

TITULARES. -

PRESIDENTE:

D. Juan - Manuel Marquer Martín

I^º VOCAL:

D. Francisco - Javier García García

2^º VOCAL:

D. M^r Luisa Alpuerto Barragán

SUPLENTES. -

DE PRESIDENTE: D. Juan - Antonio Pedrero Rodríguez

DE PRESIDENTE: D. M^r Ciriaco Rodríguez Meléndez

DE 1^º VOCAL: D. Pepe Bravo Marquer

DE 1^º VOCAL: D. Miguel Rodríguez Carrasco

DE 2^º VOCAL: D. M^r Concepción Vinaque Catón

DE 2^º VOCAL: D. M^r Josefa Herrero Corredor



SECCION 2^a - MESA "A"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D^r Rosario Peña Carmello
1^º VOCAL: D. Júgin - José Regalado Polo
2^º VOCAL: D^r Manuela Carballo Acebrón

SUPLENTES.-

DE PRESIDENTE: D. Julián Aldana Moren
DE PRESIDENTE: D. Miguel - José Estrella Rodríguez
DE 1^º VOCAL: D. Pedro Santibáñez Rodríguez
DE 1^º VOCAL: D^r Joaquín Carrasco Chappero
DE 2^º VOCAL: D. Julián - José Alans Corina
DE 2^º VOCAL: D^r Josef de Amaya González

SECCION 2^a - MESA "B"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D^r Francisca Espino Ronda
1^º VOCAL: D^r Rosalia Rodríguez García
2^º VOCAL: D. Adolfo Rodríguez Figueiredo

SUPLENTES.-

DE PRESIDENTE: D^r Ángela - María Cordero Rodríguez
DE PRESIDENTE: D. Emilio Escudero Barroso
DE 1^º VOCAL: D^r Conduelo Bernabé - de Madrid
DE 1^º VOCAL: D. Aurelio Hernández, Valdillo
DE 2^º VOCAL: D. Japón Muñoz Santos
DE 2^º VOCAL: D. Miguel - Ramón Tronque Palillo

y, no siendo ésto el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE
J. Alba
CABILDO
MUNICIPIO DE
VILLAR DEL REY (Badajoz)
LA SECRETARIA
Dña Luisa Domínguez



SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE 1.989

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez
D. Pedro Carballo Rodríguez
D. Andrés Callejón Gutiérrez
D. Agustín Callejón Gutiérrez
D. Julián García Chapman
D. Francisco Salmerón García
D. Damián Salmerón Gómez
D. José M. Seguera Morera

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Peier

En Villar del Rey a dos de octubre de mil nuevecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria y en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado y la concurrida de los concejales nombrados al margen y asistidos todos del Sr. Delegario-Titular al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria

cursada al efecto.

ELECCIÓN PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS.-
Se da a saber la relación de solicitantes para oficio de limpieza del grupo escolar "M. Auxiliadora" y dependencias municipales, seguidamente se procede a la elección mediante papeleta secreta, la que dio el siguiente resultado:

- 1.- María Moreno Durán con 5 votos.
- 2.- M. Eugenia González Arias con 4 votos.

Quedando contratada para este servicio D. María Moreno Durán, hasta el día 30 de Junio de 1.990.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito recibido de la Directiva del Club de Fútbol, en el que se pide las mejoras del Campo de Fútbol. El qual queda pendiente de estudio.



Y no siendo objeto el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE
[Signature]



EL SECRETARIO
[Signature]

SESIÓN ORDINARIA 27 DE OCTUBRE 1.989

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

- D. Calixto Durán Domínguez
- D. Pedro Carrión Rodríguez
- D. Andrés Calleja Gutiérrez
- D. Agustín Calleja Gutiérrez
- D. Miguel Vicepe Rabiquer
- D. Ramón Martínez Pinto
- D. José M. Segura Moreira
- D. Fco. - Javier García García
- D. Miguel Flores Pérez
- D. Juan García Chaparro

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En la Constitución de Villar del Rey, siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón de actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la asistencia de los demás miembros asistidos al margen, asistidos del secretario titular al objeto de celebrar sesión ordinaria del presente mes.

Abierta la sesión por la presidencia, se procedió por la misma a desarrollar los asuntos del Orden del día.

PROYECTO P.E.R. - A la vista de la reserva del crédito de 1.000.000 de pesetas, concedidas por la Comisión de PER, se presenta Proyecto de pavimentación de la calle



Albarregana, cuyo presupuesto es el siguiente:

Para mano de obra	1.000.000 ptas.
Para materiales	300.000 "
TOTAL ...	1.300.000 ptas.

Lo que queda aprobado por la Corporación.

OBRA S.E.R.E.A.- Por la Alcaldía se da a saber este expediente, que comprende las siguientes obras previstas por la Dirección General de Estructuras Agrarias, como continuación al acuerdo adoptado anteriormente en sesión del 27-5-1979, exponiendo la conveniencia del siguiente orden de preferencia.

- 1.- Reparación del Camino de La Prarrera
 - 2.- Idem. camino Valdequeruera
 - 3.- Idem. Laballega y Telagocote
 - 4.- Idem. Camino de La Molinilla
- En segundo lugar de señalar el encauzamiento del Regato "La Higuerrilla".

Quedando autorizado la Alcaldía para la tramitación de este asunto, así como compromiso de dejar los terrenos libres.

ESCRITOS.- se dan a saber las siguientes solicitudes:

D. M. del Pilar Solís Mayoral, para apertura de Cafetería, categoría Especial, en la Plaza de España n.º 11.

A D. Áureo Bueno Olmo, para apertura de local destinado a carpintería de madera, en Carretera Alisteda, s/n.

A D. Pedro Hernández Martínez, apertura de local para venta de toda clase de artículos, sito en C. Fraile 1-bajo.

Todos los cuáles deberán someterse a información pública por el periodo de diez



días a los efectos de posibles reclamaciones o reparas.

CAMPO DE FUTBOL. - Por la Alcaldía, se dan a saber las ofertas para las obras de reparación de vestuarios, taquilla y cambina del mismo, lo que pasará a la Comisión de Gobierno previo informe del técnico de obras.

CURSO DE ALFABETIZACIÓN. - Por D. Fr. del Carmen Faúndez Jiménez, se presenta escrito de reclamación avalado con la firma de muchos vecinos, pidiendo la continuación como Profesora de estos cursos. Estimando la Alcaldía, que este asunto no procedía solvente en el Pleno, informó a los concorrentes sobre las decisiones a tomar, originándose varias protestas sin llegar a ninguna conclusión.

TERRENO PISCINA. - Por D. María Domínguez Aldama se presentan facturas por importe de 817.000 pesetas, correspondiente a trabajos de excavación del terreno destinado a Piscina. Contra este gasto se formula protesta por la mayoría de los concejales asistentes, toda vez que en sesión anterior a acuerdo anterior, se quedó en no realizar tales trabajos, por lo que se oponen al pago de dichas facturas, por haberse realizado las obras sin ningún proyecto y previsión para ello.

PARCELACIÓN TERRENO. - Por último por la Alcaldía se da lectura del escrito presentado por D. Felipe Moreira Segura, apoyándole la inclusión del terreno de su propiedad, sito en el camino de Albureque que al Camino de la Molinilla, en la



ampliación del suelo urbano, de acuerdo con el plazo que aporta.

Igualmente se da por aprobado la autorización de la parcelación de dicho terreno, con el compromiso por parte del solicitante de efectuar por su cuenta las alineaciones señaladas y cediendo al Ayuntamiento una porción de terreno de 2472 m². en la parte occidental, limitando con la callejuela de Aliseda que tiene una forma geométrica triangular-trapezoidal.

Al exceder la sesión propuesta del 10 por 100 obligado por la Ley del Suelo, se solicita una compensación por parte del Ayuntamiento, cediendo por su cuenta el amén de la urbanización y alumbrado calle "A" del pleno, a excepción de los encintados de vivas y acometidas domiciliarias de agua que serán a cargo del propietario solicitante. Paralelamente a ello, la parte interesada se compromete a presentar en el Ayuntamiento para su aprobación, los correspondientes Proyectos Técnicos de Urbanización, redactados por técnico competente, aceptando igualmente los gastos que susanga el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA SESIÓN ORDINARIA 26 DICIEMBRE 1.989

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damián Martínez Pinto

D. José M. Segura Morera

D. Fco. Javier García García

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las diecinueve hora- ta horas del dia veintiseis, de Di- ciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó esta Corpora- ción Municipal, en segunda convoca- cia, en el salón tránsito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran- cisco García Collado, con la conu- rriencia de los concejales anotados al margen, asistidos todos del se- cretario Titular que suscribe al objeto de celebrar sesión ordinaria del presente mes y con arreglo al Orden del dia cursado.

Abierta la sesión, se dio comienzo con la lectura de la ultima sesión de gobierno, cuyos puntos se examen:

OBRA DE LA PISCINA.- Por la Presidencia se informa: Que de acuerdo con el art. 21 de la Ley de Régimen Local, le autoriza a contratar obras y servicios, siempre que no excedan del 5 por 100 del Presupuesto Municipal, por el que a la Alcaldía se da autorización para el pago de las facturas por los trabajos de excavación efec- tuadas en el terreno-diar, camino de los aguas destinado a la construcción de una piscina.

Los concejales de la oposición le manifiestan:

Que él sabía claramente, que en acuerdos anteriores, se había decidido por mayoría, la no reali- zación de dichas obras en el lugar indicado, de lo que no ha tenido en cuenta, con violación a los acuerdos anteriores, comprometiéndose a realizar las obras por su cuenta contra la voluntad



expresa de la mayoría; por lo que siendo suya la responsabilidad, se oponen ahora también por mayoría al pago de las facturas de los fondos municipales.

GASOLINERA. - Referente a este punto, la mayoría de los Concejales no están de acuerdo con el lugar elegido por la Alcaldía para dicho proyecto, dada la proximidad con el casco urbano y la peligrosidad que supone.

PUNTE DE BERRI. - Por la mayoría de los Concejales no son conformes con el importe de los gastos, aprobados por la Comisión de Gobierno en la continuación del paso en el camino de berrí, por importe de 115.700 pesetas, toda vez, que la mayoría de los materiales fueron facilitados por el Ayuntamiento de Alburquerque, por hallarse este camino en su término, por lo que tampoco aprueban este pago si bien el Sr. Alcalde hace ver que las obras habían sido acordadas en sesión anterior y ahora los gastos lo habían sido por la Comisión de Gobierno. A esto le replica el Concejil D. Miguel Vicente Rodríguez: «Me un primer lugar, la Comisión de Gobierno no se halla autorizada, por tratarse de población inferior a 5.000 habitantes y no haber acuerdo para su funcionamiento y por otra parte, ya sabemos, que los acuerdos de la Comisión de Gobierno no les hace solamente el Alcalde y a su manera, en contra de la opinión de la mayoría».

PROPIUESTA DE NOMBRE A CALLE. - Sobre todo este punto a debate, por la mayoría de los Concejales consideran, que no concurren méritos suficientes para dedicar el nombre de una calle, al que fuese vecino de esta localidad, D. José Lábeda Avenida. Por lo que, por mayoría se desestima la propuesta.



POLICIAS MUNICIPALES.- Refiere a la proposición de la Comisión de Gobierno sobre el nombramiento de tres Auxiliares de la Policía Municipal, mediante contrato laboral y actualmente apoyada por la opinión del Alcalde Presidente. Por el secretario se informa: Que es totalmente improcedente e ilegal la propuesta, toda vez que la selección de este personal deberá de hacerse de acuerdo con la oferta de empleo público y mediante los sistemas establecidos, previa creación de dichas Pluras y aprobación de las correspondientes Bases.

El Alcalde trataba de convencer a la Asociación para que opte por su propuesta anterior, de contratar a este personal. El secretario se insiste que está equivocado o mal informado y por lo tanto debe desistir en su empeño.

Al llegar a este punto, el desorden que viene reinando en la sala, impidiendo la normal celebración de la reunión, le acercarse motivado por un grupo de perturbadores que continuamente se dedicaban a perturbar la celebración de la sesión con voces, alusiones y risotadas en voz alta, aplausos etc. deseándose en este grupo al llamado Isidoro Callejo Gutiérrez, sin que la Presidencia hiciera nada para evitar los desórdenes. Estos desórdenes se producían cuando tomaba la palabra cualquier concejal de la oposición o pretendía informar el secretario. Por lo que, en cuenta queda pendiente para mejor información.

VIVIENDAS JUNTA EXTREMEÑA.- Con el fin de tramitar el expediente sobre la construcción de 15 viviendas promovidas por la Consejería de Urbanismo, se informa sobre la cesión de los terrenos



a ocupar por las mismas.

Por el Consejil Fco. Javier García se manifiesta en contra del lugar para la ubicación de dichas viviendas.

SEREA.- Por la Alcaldía se da a saber el exceso de este Organismo, relativo al camino de la Pizarrera, sometiendo a la Corporación la aprobación de la disponibilidad de los terrenos que comprende la ampliación de dicho camino, indicando que también se debe emitir inmediata certificación de este acuerdo, con el fin de agilizar los trámites de los dos.

Por el Secretario se informa: Que no se puede adoptar ningún acuerdo y menos certificar de una cosa que no existe; pues hasta la fecha, no se cuenta con la disponibilidad de los terrenos. El Sr. Alcalde trata de convencer, diciendo que primero se certifique y luego se hagan los trámites iniciales en caminando a conseguir la disponibilidad del terreno, con el fin de ganar tiempo. La Corporación por mayoría, acuerda no aceptar el procedimiento de la Alcaldía.- Dentro del ambiente de desarrollo promovido por el grupo de perturbadores, anónimamente indicados.

DEUDA DE LA DEHESA.- Por el Alcalde se manifiesta a la Corporación de estar pendiente de pago la deuda de la Dehesa Royal de los años 1.987 y 1.988, que este débito no había sido posible pagarla a la vía ejecutiva, por tratarse de una contratación particular, por lo que propone pasar el asunto a Abogado para exigir el pago, él interviendo allí presente le contesta: Que antes podría averiguar los motivos o pedir algunas explicaciones, pero como al Alcalde le gusta dar notorio para que todo el mundo se entere, o por lo que se le hace, le añade, que él sabe que hay otros



mas mordaz, por mayor cantidad y sin embargo sólo le interedaba proceder en contra del deudor. recordándole también al Alcalde, que el también había sido deudor al Ayuntamiento, a lo que el Alcalde le contestó, que no se le importaba por tratarse de asuntos familiares.

Reprende a este punto, el Concejal Fr. Javier García Olama la actitud al Alcalde diciéndole: Que el asunto de la deuda, no lo vio en la carpeta del Orden del Día y se dirigió al secretario para que averiguara como era cierto, por lo que los demás concejales no conocían previamente el tema. Se pone fin al debate, dejando el asunto pendiente para llegar a un entendimiento con la parte interesada.

APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES. - Aprobadas las nuevas Ordenanzas Municipales para el ejercicio de 1.990 en fecha 21-9-89 y cumplido el trámite reglamentario de exposición y publicación, sin que se formularan reclamaciones, las mismas deberán quedar aprobadas definitivamente para su próxima vigencia; si bien, respecto al impuesto sobre bienes inmuebles de Rústica y urbana, el Concejal Fr. Javier García culpa al Alcalde de la excesiva carga de este impuesto, debido a la excesiva valenciación y en la que él ha sido el causante; por lo que, la Presidencia informa a la Corporación o dir. su opinión sobre las valenciaciones aplicadas y se pone fin al debate acordando por mayoría:

- 1.- Que se revise la valenciación de Rústica y urbana con los criterios de la Corporación.
- 2.- Que el tipo de gravamen sea el mínimo, 0,4 para Rústica y 0,3 para urbana.



o
an-
do

i:
la-
pe-
ren-
ot
lo

25
Dm.

de
s
elrn.
-;
ue.

nra
-
a-
or
ndas
yo-

y
nra,

Función RECAUDATORIA.- A la vista de la situación de la Diputación Provincial y según determinan la Disposición Transitoria undécima de la Ley 39/88 y el Real Decreto 831/89 de 7 de julio, se acuerda por unanimidad

1º.- Interesar de la Administración Tributaria del Estado, que ésta ejerza todas las competencias en relación al impuesto sobre bienes inmuebles, que se enumeran en el art. 78 de la mencionada Ley, por carecer el Ayuntamiento de medios materiales y técnicos para poder llevar a cabo tal gestión, sin perjuicio de la colaboración por parte de este Ayuntamiento.

2º.- Igualmente se acuerda: Que la función recaudatoria, tanto de Rústica, urbana e Industrial, así como los demás impuestos y tasas, sea efectuada por la Diputación Provincial.

SUBSIDIACION DEL SECRETARIO.- Se da a saber a la Corporación la jubilación del secretario D. Alfonso del Olmo Pérez, dado los años de servicio prestados a la Administración y asimismo, haber cumplido la edad reglamentaria, a partir del diecisiete de Febrero próximo.

Por la mayoría de los concejales se pide el que aplase su dese, para dar tiempo a la presentación de las cuentas, a lo que el secretario contesta, que por él no hay ningún inconveniente en venir a hacer dichas labores, siempre que el Alcalde lo autorice, si bien éste es particular de consultar con la Dirección General para el envío de otro funcionario. A la vista de lo cual, se acuerda por mayoría lo siguiente:

3º.- Once durante el periodo vacante de la Plaza, se nombra a la Auxiliar María-Luisa Martínez Alarcón, para que se haga cargo de la



decretaria - Intervención, con los derechos que le correspondan.

S. - Caso de que se precise los servicios de un nuevo secretario, mientras la Plaza no se cubra mediante concurso, será el Pleno de la Corporación el que tome este acuerdo, por lo que no será válida la decisión que la Alcaldía tome al respecto.

La sala sigue manteniendo su tono de alteración, promovida por el tal Fidelio Calleja y su grupo - lo que dificulta el normal desarrollo de la sesión, obligando al secretario a llamarles al orden, por no haber nadie que lo hiciera.

ESCRITOS. - El Sr. Alcalde, comienza por comentar públicamente al Concejal Miguel Flores Melara, referente a una fotocopia de los asuntos del Pleno y que al juez ha exhibido por algunos bares. a lo que le contesta: Que como Concejal, está en su derecho de obtener fotografías que precise. El teniente Alcalde, Enrique Durán Domínguez, interrumpe este debate para insultar al Concejal Miguel Flores, diciéndole que es "un falso" y lo repite varias veces en voz alta, desde la presidencia. El Concejal Miguel Flores prosigue su defensa para acusar a la Corporación, que la copia del escrito, trataba de asuntos judiciales en contra del Alcalde cuatro en total, y de lo que el Sr. Alcalde le niega a dar cuenta a la Corporación y aboga pretender que de los fondos municipales se le paguen los gastos que le reclama el Abogado. El Alcalde manifiesta: Que el motivo de autorizar el escrito que ellos saben, ha sido por medidas cautelarias y que en su debido tiempo



lo hará a saber, porque ahora lo tiene su abogado. Y pide a la Corporación que le paguen la minuta de 75.000 pesetas. Por la mayoría de los concejales, con la abstención de Julián García Chopería, se acuerda que dichas gastos sean pagados particularmente por el Alcalde, toda vez que no tenía autorización para el nombramiento de su abogado y por otra parte, tratarse de asuntos personales. Añadiendo el Concejal Fco. Javier García, auséndole de haber actuado sin conocimiento de la Corporación y sin el preceptivo informe del secretario-Asesor.

El Concejal Fco. Javier García García, sigue demandando al Alcalde de dejarle la correspondencia a la Escuela, en donde da clase, cuando sabe que ésta no debe salir del Ayuntamiento. A lo que le responde el Alcalde: Que si lo hace era bajo su responsabilidad y que la despedida a presencia del Guardia Municipal (el grupo de personal al fondo de la sala, con el ya mencionado Isidoro Olléji Gutiérrez, incumpe en aplaudir a favor del Alcalde, prosiguiendo así el tumulto consentido).

El Alcalde prosigue con su relato, para dejar algo aclarado: Que la querella criminal que ante él se había interpuesto, por el hecho de haber dado unas personalas, cree que no era malo dárselas a personas que en ocasiones él había dado trabajo en otros sitios distintos al de la Dársena, como en aquellos, cementerio, jardines, etc.; por lo que creía que era una falta de consideración no firmarle unas formadas de trabajo, por tratarse de una ayuda de supervisión para otros vecinos y que además las daba con cargo al libro de matrícula agrícola, cuyo libro él tenía pidiendo desde cuando se encontraba en la oposición, como Concejal, para



este fin (El grupo de personas, animulan al Alcalde con sus voces y aplausos)

Tambien el Concejil, Andres Calleja Guherer, que con frecuencia interrumpia los debates, cada vez que hablaba alguno de la oposicion, esta vez lo hace para tratar de "marrano" al querellante (jefe-Antonio Morena Rodriguez), diciendo a voces que era una marranada y que eso solo le hace un sivenguierra y que tan marrano era el querellante como los que lo apoyaban (refiriendose a la oposicion).

Restablecido el orden, el Alcalde pasa al asunto de ELECTRIFICACIONES. - Se da a saber el expediente de la obra 258/88 "Instalación electrica", captación correspondiente a remanentes de Planes Provinciales. Se aprueba con quorum legal los siguientes puntos:

- 1.- Dar conformidad a la realización de la obra.

- 2.- Aprobar la financiación de la misma, según se indica

Aportación de la Diputación con fondos propios

50.560 pts.

Idem. del Banco de Crédito Local 249.440 "

Idem. de la Junta de Extremadura ... 200.000 -

Total importe de la obra 500.000 pts.

SERVICIO SOCIAL BASE. - Próximo a cumplir el contenido de colaboración suscrito con la Consejería de Emigración y Acción Social, para el mantenimiento del Servicio Social Base "Feria de San Pedro". Se acuerda por unanimidad solicitar la prórroga de dicho convenio, suscrito por los Ayuntamientos de Alburquerque, La Codosera, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey.

Se sigue con el expte presentado por D. Antonio Delgado Machis, sobre datos por filtraciones



de agua de la calle hacia su vivienda de la c/ Ida María n.º 5, motivo de desperfectos del acuerdo desde hace tiempo. El Alcalde opina no haber tales daños, según comprobación hecha por él; por lo que no se acuerda nada al respecto.

Igualmente se da lectura del escrito presentado por el vecino e industrial Miguel Pinto, sobre el daño que se causa el desague de los aguas pluviales que bajan por la calle, proponiendo la autorización por parte del Ayuntamiento en cuestión de tales daños; a lo que el Alcalde tras un cambio de impresiones, deja el asunto pendiente.

No considerando más asuntos urgentes que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de todo lo cual se archifa.

Y para que así conste, se expide la presente en nombre del Rey a dos de Enero de mil novecientos noventa.

EL ALCALDE

Me firma por ser
falso lo anotado en la
página 58 y 59



EL SECRETARIO

Juan



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DE 22 DE ENERO 1.990

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Pedro Cubillo Rquer.

D. Andrés Callejón Gutiérrez

D. Agustín Callejón Gutiérrez

SECRETAJES

D. M. Luisa Domínguez Alarcos

En Villar del Rey a veintidós de Enero de mil novecientos noventa, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta D. F. Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-D. Francisco García Collado, con D. los Concejales asistidos al margen y asis-D. D. Luisa Domínguez Alarcos. al objeto de D. D. tratar los asuntos reservados en el Orden del Día.

No obstante la sesión resultó no haber quorum D. suficiente, por lo que procede la suspensión de la sesión para su celebración en segunda convocatoria; dado los asuntos de transcendencia e importancia.

No obstante sin tener en cuenta la altertencia manifestada por la Secretaría, procede a dar lectura a una serie de consideraciones y artículos del grupo socialista. Concluyendo la sesión a las veinte treinta horas, sin llegar a ningún acuerdo.

LA SECRETARIA



M. Luisa Domínguez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 FEBRERO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damián Martínez Vázquez

D. José M. Segura Moreira

D. Fco. Javier García García

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIO

D. Luisa Jiménez Olleros

En la Corporación de Villar del Rey, siendo las veinte horas, del día diez de Febrero de mil novecientos noventa, se constituye esta Corporación Municipal en primera

convocatoria, en el salón habitual, bajo la

presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco García

Collado, con la concurrencia de los conceja-

les asistidos al margen; asistida tales de

la secretaría Accidental que describe, al efec-

to de celebrar sesión ordinaria del presente

mes y con arreglo al Orden del Día cursado.

Abierta la Sesión, por la Presidencia de

da lectura de los asuntos mencionados en la

convocatoria. A continuación expone a los

componentes de la Corporación que de tenga

en cuenta el art. 91 en todas las sesiones,

que cuando se hagan rotaciones al art. 98-1 y al

art. 95-1 del R.O.F.R.J.E.L. y al art. 46 2º de la

Ley R.B.R.L.; con el fin de comisionar legalmente.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que se anden

las consideraciones expuestas por él y su grupo en el

libro de actas, correspondiente al pleno del día 22-1-90.

El Concejál del P.P. D. Francisco-Javier García García manifiesta que todas las actas hasta el día de la fecha son ilegales, al no haber sido presentadas al Pleno para su aprobación.

CASA CULTURA.- El Sr. Alcalde expone en la Sessión en que se encuentra actualmente la Casa Cultura y pide a la Corporación de que se le autorice para dar comienzo las obras, consistente en albañilería, electricidad, carpintería y otras. entre tanto se firma el convenio con la Consejería de Educación y Cultura. Tras el debate que se origina con este tema, se procede a la votación que queda como sigue:



D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Ramón Martínez Pinto, D. José M. Segura Moren, del C.D.S. D. Fco. Javier García García, del P.P., D. Miguel Flores Melara, de I.U. se abstienen por no tener conocimiento de nada, y total y absoluta falta de información.

D. Calisto Durán Domínguez, D. Pedro Carballo Rodríguez, D. Andrés Callejón Gutiérrez, y D. Agustín Callejón Gutiérrez, apoyan al Sr. Alcalde en su proposición, dando 5 votos a mano levantada.

GIMNASIO Y PISTA POLIDEPORTIVA.- Se da lectura al escrito recibido de la Conferencia de Educación y Cultura sobre peticiones de instalaciones deportivas acogidas al contenido con el Ministerio de Educación y Ciencias, pidiendo d que se responda la solicitud formulada por este Ayuntamiento. Acordándose por unanimidad la donación de las siguientes instalaciones:

1.- GIMNASIO

2.- PISTA POLIDEPORTIVA

JUBILACION SECRETARIO.- Por el Sr. Alcalde se informa que tras las gestiones llevadas a cabo, con el consentimiento de su grupo de la cobertura de un nuevo secretario, tras la jubilación del Titular el dia 16-1-90, siendo necesario un titulado con el fin de tener un buen funcionamiento. Siguióldamente, pido a la Secretaría que se lea la orden 40.1 de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, una vez leída al mismo, invita al resto de los concejiles que acepten la proposición consistente en habilitar la plaza a un titulado con acumulación, dudiéndole al secretario que preste sus servicios en el municipio de La Roca de la Sierra.

El concejal Fco.-Javier Garz García expone que



Si no sería mejor pedir un informe de la Diputación Provincial, a lo que el Sr. Alcalde le responde que saldría más caro. Quedando el tema pendiente hasta el próximo pleno por desconocerse por el resto de los concejiles de la identidad de este Sr. propuesto por la Alcaldía.

DEUDA DE LA DEHESA. - Por la Presidencia se expone que tiene la obligación de cancelar todas las deudas existentes. Por lo que la petición que hace al grupo del PSOE, es que al estar pendiente el pago de la deuda de la Dehesa Royal de los años 1.987-88 y 1.988-89, le autorice a la Alcaldía a pasar su cobro por la vía Administrativa, buscando para ello un abogado que ofrezca garantía de que se va a cobrar. El interesado allí presente D. Miguel Vicente Rodríguez, manifiesta haber ingresado el importe, de 416.898 pesetas, correspondiente al arrendamiento del ejercicio 1.987-88, quedando pendiente el pago del año 1.988-89, de la que pedirá daños y perjuicios. Por D. Miguel Vicente se pide la relación de deudas de 1.989, la cual arroja la cantidad de 1.613.723 pesetas, manifestando que él es el primero que le autoriza que cobre, la deuda por la vía administrativa, pero fundamentalmente con todos los demás restantes deudores por la vía ejecutoria.

El Sr. Alcalde pregunta si ha aplicado el porcentaje de devolución respondiendo el interesado que ha ingresado la deuda pero sin recargo. Seguidamente se procede a la votación para la autorización y gestión del cobro de las deudas. Acordándose tratar a todos los deudores por igual y con el 20 por 100 de recargo.

ESCRITOS. - A la lectura al informe favorable emitido por Arquitecto a favor de D. José Luis



Durán Domínguez, para la concesión de apertura del local destinado a ferretería, Atº en tráv. Santos, IIº.

Francisco Escudero Tamudo, solicita aumento al pago ferial por atención al tráfico público. Acordándose por unanimidad abonarle la cantidad de 10.000 pesetas.

A fijo: Manuel Escudero Gómez se le autoriza la reapertura del local destinado a Café-Bar, Atº en Plaza de España, II; el cual figuraba antes a nombre de la esposa del solicitante.

En relación al éxito del fijo local de sanidad, rogando que este Ayuntamiento disponga de medios materiales y humanos necesarios para la limpieza diaria del consultorio. Se acuerda que continúe en dicha labor D: Joaquina Aldana Aranzillo, a la que se le abonará por sus servicios 10.000 pesetas mensuales.

A la Compañía Telefónica ampliar las cabinas telefónicas, según plano que se adjunta. Comprometiéndose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

D. Pedro Prudencio Aguilera, solicita el estudio de proyecto que se adjunta para la construcción de un matadero, de avis, a instalar en la parcela de D. Antonio Prudencio Pardo, Atº en Ctra. Aliseda. El cual quedar pendiente para solicitar y recabar informe técnico.

D. José Pérez Pachá, ruego a la Corporación que se le confirme si se va a realizar la obra, que con motivo de la pavimentación de un tramo de la C/. Dr. Fleming, las aguas pluviales van a parar a su fachada; con el consiguiente perjuicio a su vivienda, a pesar de haberse comunicado con el Sr. Alcalde y varios miembros de la Corporación.



ción.

A todo esto, el Sr. Alcalde expone que el Sr. Pérez Pachá no le ha puesto de manifiesto personalmente este problema.

El Concejal Fco.-Javier García García, hace responsable al Ayuntamiento de que la calle esté en estas condiciones aún.

Para la terminación de este asunto, la Presidencia dice que hay que enviar al maestro-alcalde para que informe y se lleve a cabo la reparación de la misma.

D. José Campos Gutiérrez, solicita que debido al tiempo transcurrido desde su primera petición, el kiosco que se encuentra delante de su local destinado a Cafetería, sea situado en otro lugar. El Concejal, D. Fco.-Javier García García expone que se le deseaba haber contestado en su primera escrito, comunicándole el nuevo sitio del mencionado kiosco.

A todo esto, por la Alcaldía se pide que se deje el tema pendiente para el próximo pleno y cada grupo presente una proposición.

Se prosigue dando lectura al contenido de fecha 6-1-90, entre el Sr. Alcalde-Presidente y D. Francisco Fraire Pavo; con objeto de gestionar y facilitar las ampliaciones del suelo urbano en Ronda Huerta. Acordándose por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace entrega a la Secretaría del Acta n.º 1805/89 de infracción de empleo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 22-11-89, el cual hasta el día de la fecha se encontraba en poder del Abogado Sr. Galache Cocks.

Refiere a las facturas por valor de 49.280 pesetas, a nombre de José Román Gómez y Simón Bermúdez Díez, por los trabajos de cargar y retirada



53

de excombios motivado al derriboamiento de la vivienda propiedad del vecino D. José Manuel Romero Huartado, quedan pendientes para su estudio.

Por la Secretaría se da a saber a la corporación la orden de trabajo entregada a la misma por el Dr. Alcalde con fecha 23-1-90, que dice lo siguiente, entre otras:

a) Pagar la deuda (en lo posible i 50?) a María Román Alcalde.

b) Efectuar el pago preparando mandamiento al abogado del Dr. Alcalde D. José Luis Galache Cordero (75.000 pt.) según documento de expediente de pleno 26-12-89.

Una vez dada lectura a las órdenes, la Secretaría manifiesta haberse negado a efectuar el pago de las mismas, con el fin de no incurrir en ilegalidad, toda vez que en sesiones anteriores de fechas 27-10-89 y 26-12-89, al acuerdo no pagar las mencionadas facturas de los fondos municipales.

Se reitera la misma orden con fecha 29-1-90. Siguiéndole la Secretaría en funciones considera necesario también dar cuenta al pleno de las siguientes hechas: Que ha detectado como alguien ha venido entrando en la oficina de la Secretaría fuera de las horas de trabajo, haciéndole para ello con alguna llave. Por lo que la funcionaria expone como encargada de los documentos que le han sido confiados, no se puede hacer responsable de lo que pueda faltar en estas dependencias. El otro día encontrándose con la cerradura forzada, ha tenido que cambiar la misma. Todo lo cual se hace constar y poner en conocimiento de la Corporación a los efectos oportunos.



Por ultimo el concejal de festajes D. Calixto Durán Domínguez, solicita 110.000 pesetas a destinar en la fiesta del Carnaval.

Y no considerando mas asuntos que tratar de levantar la sesión a las veinticinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "M. Luisa Domínguez".



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

83

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA 21 FEBRERO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado
CONCEJALES

D. Calisto Duran Domínguez
D. Pedro Carballo Rodríguez
D. Andrés Calleja Gutiérrez
D. Agustín Calleja Gutiérrez
D. Miguel Vicente Rodríguez
D. Damián Martínez Rato
D. José M. Segura Novoa
D. Fco.- J. Javier García García
D. Miguel Flores Melara
D. Julián García Chogarro

SECRETARIA
D. M. Luis Amorós Alcaide

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las veinte y tres horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el Salón Habitual, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales asistidos al margen, asistida todo de la secretaría en funciones que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día cursado.

Abrízca la sesión por la Presidencia se da lectura de los asuntos reservados en la convocatoria, a continuación expone el primer punto a tratar.

ACTA SESIÓN 7-2-90.- El Sr. Alcalde

manifiesta a los Concejales si tienen algo que olegar al acta de la sesión celebrada el día 7-2-90, que a todos les ha llegado junto con la convocatoria, impidiéndole la lectura de la misma. continuando él con la palabra y reiterando nuevamente que se anoten las consideraciones expuestas por él y su grupo en el libro de Actas correspondiente al pleno del día 22-1-90, dando seguidamente lectura al artículo 46.2.C. de la Ley Reguladora de los Bases de Régimen Local, que dice:

"El pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de



quienes legalmente le sustituyan".

A todo esto, el concejal D. Fco. Javier García García expone que se personó por la mañana en la oficina de la secretaría, al dejarse de informarle de la carpeta de pleno, la cual no se pudo ser facilitada por no existir documentación alguna en dicha dependencia. Prosiguiendo el mismo a dar lectura al artículo 46.2.B. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dice:

"Las sesiones plenarias han de convocarse al menos con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la secretaría de la Corporación".

Igualmente los Concejales D. Miguel Vicente Rabay, D. Ciprián Martínez Pascual, D. José M. Segura Morera, D. Miguel Flores McLaren, manifiestan la ilegalidad del pleno, ya que se desconocían los asuntos a tratar, puesto que no constaba en secretaría documentación alguna. Por lo tanto consideran y manifiestan nula e improcedente la celebración del mismo, impugnando la presente sesión.

Por la secretaría se informa ser cierto que los asuntos a tratar, no figuraban en la secretaría, por lo que no han podido ser informados ni facilitados a los Concejales cuando han sido requeridos para dar informe.

Acto seguido, en vista de que el Sr. Alcalde no atiende las peticiones de los concejales anteriormente mencionadas, éstos determinan ausentarse.



de la sala; sin haberse producido aprobación de acuerdo alguno.

Transcurridos unos minutos, abandona la sala el Concejal D. Julián García Chacarro. Continuando el Sr. Alcalde la sesión con la minoría de 5 concejales de los 11 que componen la Corporación, y acordándose por la Presidencia:

Que se anoten las consideraciones de la sesión 22-1-90, según el artículo 46.2.c. de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el Alcalde manifiesta existir quórum.

Por la Secretaría se rectifica la palabra quórum expuesta en la certificación del pleno, 22-1-90, alegando que quería decir: No existe mayoría absoluta para la adopción de estos acuerdos.

En el punto de la Casa de la Cultura, dice el Sr. Alcalde y su grupo que se aprueba por mayoría simple y por el voto de calidad del Alcalde.

Referente a la deuda de la Dehesa Royal, expone la Presidencia que se dictató autorizar al Alcalde la gestión del cobro al no poderse proceder por vía ejecutiva de recaudación, ya que es una deuda de patrimonio y lo demás no figura en el orden del día, aunque se admitió además pasar el resto de deudores a la vía ejecutiva. Se pasa al punto siguiente sin ningún acuerdo.

En los escritos expuestos por la Secretaría, manifiesta el Sr. Alcalde no estar en el esp. de pleno, no incluir o incluir el total de órdenes dadas anteriormente a este día.

A lo que la Secretaría manifiesta: Haberte visto obligada a informar a la Corporación de estos escritos, el Sr. Alcalde no admite las alegaciones de



la Secretaría

Informe de la verificación forzada & Porque no se comunicó al Alcalde?

La Secretaría se contesta: Que el Sr. Alcalde se encontraba en el colegio y no era cuestión de molestarlo. Y el Sr. Alcalde se responde que el antes de marchar al colegio se pasa la mayoría de las mañanas antes por el Ayuntamiento.

Por la Secretaría se expone que el motivo de no comunicar a la Alcaldía que la verificación estaba forzada y el cambio de la misma, ha sido por que según pruebas y declaraciones de sospecha que quien tenía entrando en la Secretaría fuera de las horas de oficina, sea alguna persona que posea clave para abrir esta dependencia.

Se continua con el segundo punto del orden del día.

FACULTAR AL ALCALDE PARA OTORGAR PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS.- Dique el Sr. Alcalde exponiendo que conste literalmente en acta:

Facultar al Alcalde para otorgar poderes notariales para pleitos, ya que según el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y el artículo 41 del D.O.F.R.L. de las Entidades Locales; existiendo deudas por pagar en este Ayuntamiento se requiere la actuación anterior (pleitos). Y solicita a la Corporación dicha facultad que es de ley y reitera que se tenga en cuenta la diligencia y responsabilidad de todos los miembros de la Corporación que se vote el contenido de este punto.

Al no manifestarse que clase de pleitos, ni consta ningún expediente al respecto. Por la Secretaría se informa la improcedencia de este acuerdo, y no haber asistencia de la mayoría absoluta de los concejales, por las motivas expuestas al pun-



apio.

SECRETARIO, ACUMULACION DE SERVICIOS.- En cuanto al punto de secretario, el Sr. Alcalde acuerda iniciar las gestiones para que el secretario de la Pla de la Puebla, según se informó en la sesión anterior y hoy se acuerda, pase a realizar las firmas en la medida que estipula la ley en cuanto acumulación de servicios.

Por la Secretaría en funciones se pregunta que donde está la solicitud de conformidad del funcionario de la Pla de la Puebla, para prestar sus servicios en este Ayuntamiento, a lo que la Presidencia manifiesta no haber falta, que primero lo acepta esta Corporación y posteriormente se le comunica al interesado y al Ayuntamiento.

En el debate de este tema la presidencia impide el derecho a la voz a la Secretaría expresidente.

Este acuerdo lo adopta el Sr. Alcalde y su grupo, sin la opinión de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

MAESTRO DE OBRA.- El Sr. Alcalde sigue acordando, ahora el formular públicamente la oferta de empleo de la plaza de maestro-albanil, a lo que la Secretaría le informa: Que dicha plaza no la puede sacar al público por no estar libre, ya que la misma se viene desempeñando desde hace varios meses por el vecino D. Antonio Pizarro Díez. Según contrato verbal hecho por el Sr. Alcalde y el referido vecino, por lo tanto tiene una deuda resarcida y para hacer la convocatoria pública, tendría que despedir a este trabajador.

Acordando el Sr. Alcalde hacerle un contrato por seis meses, en la zona de la construcción. Y no teniendo más asuntos que tratar, se le



basta la sesión a las veintiuna treinta horas, de
lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Luisa Domínguez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 MARZO 1.990

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJIALES

- D. Calisto Durán Domínguez
- D. Pedro Carballo Rodríguez
- D. Andrés Calleja Gutiérrez
- D. Agustín Calleja Gutiérrez
- D. Miguel Vírgen Rodríguez
- D. Damián Martínez Pascual
- D. José M. Segura Gozora
- D. Miguel Flores Melara
- D. Fco. Javier Gariñ García

SECRETARIA

D. Luisa Jiménez Plans

En Villar del Rey a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales asistidos al margen, asistidos todos de la secretaría que describe; al objeto de tratar los asuntos referidos en la convocatoria.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se da lectura de los asuntos reunidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- OBRA NUEVO AYUNTAMIENTO.
- PLAN DE SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL.
- PROYECTO AMPLIACIÓN DELIMITACIÓN SUELDO URBANO.
- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRON DE HABITANTES.
- ESCRITOS.

A continuación, sin dar lectura del acta de la sesión anterior, se pasa a desarrollar el primer punto.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por la Presidencia se da a saber la asignación definitiva de la Diputación Provincial, para el Plan de obras y servicios 1.990, por importe de 7.000.000 de pesetas, manifestando que serán destinadas a terminar la Casa Ayuntamiento y el resto para adiestramiento de calles y jardines.

El Sr. Alcalde expone que la obra del nuevo Ayuntamiento se podría quedar por adjudicación directa, con el fin de terminar la obra cuanto



antes; ya que con la asignación del Plan de Obras del año 1.989 por importe de 5.700.000 pt. y la asignada en el presente ejercicio, suficientemente se podría finalizar. El Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, no admite la obra en estas condiciones, ya que se inició por contrato, dicho concejal pregunta al Sr. Alcalde porque se está haciendo el cierreamiento en la Casa Cultura, a lo que la Presidencia contesta que hay que ser coherente con el orden del día, D. Miguel Vicente insiste en su pregunta, manifestando el Sr. Alcalde que porque no hay manera humana de conservar el edificio.

El Concejal D. Fco. Javier García propone hacer la canalización del regato Pailón, el Sr. Alcalde dice que se hará con algún proyecto de PER.

El mencionado Concejal pregunta al Sr. Alcalde que cuanto va a costar la 2^a fase del proyecto "Casa Ayuntamiento". Por lo que al no existir ningún proyecto para destinar los fondos del Plan Provincial, vota no a la propuesta de la Alcaldía, e igualmente los Concejales D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Damián Martínez Lasso, D. José M. Segura Moreira y D. Miguel Flores Melara.

Los Concejales del Grupo Socialista acceden a la idea del Sr. Alcalde, lo que da el siguiente resultado: 5 votos a favor y 5 en contra. Se vuelve a hacer votación en 2^a ronda, con el mismo resultado, pero con la decisión del voto de calidad del Sr. Alcalde.

El Concejal D. Damián Martínez Lasso, pregunta que cuando le van a dar a saber los cuentas, que le va acabar la legislatura y no han visto todavía ninguna, y que antes de haberse marchado el secretario Casanova que haber rendido. El Sr. Alcalde dice que las tiene por encima en una Comisión



de Gobierno y que cuando venga un secretario, por la cuenta que le tiene las tiene bien y las reparará y que después las dará a saber a la Corporación.

La Secretaría manifiesta que las tiene preparadas para dárslas a saber a los Concejales, pero el Sr. Alcalde no lo quiere poner como punto a tratar en el orden del día. A todo esto es entregado a cada Concejala una fotocopia, para su estudio de la Cuenta de Ingresos, gastos, Acuerdo del Presupuesto Ordinario, así como de la Cuenta de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio de 1.989.

OBRA NUEVO AYUNTAMIENTO.- Se vuelve a tratar el tema de la adjudicación directa "Casa Ayuntamiento", quedando la votación en las mismas condiciones que el punto anterior:

Los Concejales D. Miguel Víente Rodríguez, D. Germán Martínez Díaz, D. José M. Segura Morena, D. Miguel Flores Melara, y D. Fco.: Javier García García, no están de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Los Concejales del Grupo Socialista, votan si, lo que supone 5 votos a favor y 5 en contra. con la decisión del voto de calidad del Sr. Alcalde

PLAN DE SUBVENCIONES.- Por el Sr. Alcalde se vuelve a reiterar el aceptar el Hogar-Club de ancianos con piso fondeado. Seguidamente se da lectura al Plan de Subvenciones 1.990, de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura. Acordándose por unanimidad acogerse al mismo, solicitando equipamiento para el Club de ancianos existente en esta localidad, comprometiéndole el Ayuntamiento a no variar el destino de la subvención en un plazo de 15 años a no ser con la autorización de la Consejería.

A continuación se da a saber el proyecto redactado por el Técnico responsable D.: M. de los Ángeles



Rodríguez Lorano, trabajadora social del servicio social de Base "Hoz de San Pedro", para llevar a cabo la organización y puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio en esta localidad, el cual arrastra un presupuesto de 1.111.001 pesetas de gastos, habiendo sido aprobado al 100% por la Consejería. Acordándose por unanimidad acogerse al Plan de Subvenciones de la Consejería de Emigración y Acción Social del año 1.990.

PROYECTO AMPLIACION DEL SUELTO URBANO.- Se presenta el proyecto de ampliación del suelo urbano elaborado por el Técnico D. José Manuel Pajés Madrid, motivado sobre peticiones por falta de solares para poder edificar. Falta de suelo para equipamiento y la construcción de un Hogar de ancianos en suelo no urbano, una vez explicado los motivos por el propio Arquitecto, se acuerda por unanimidad de aprobación inicial y llevar a cabo las tramitaciones que corresponda.

OBRA GIMNASIO.- De la lectura al escrito recibido con fecha 12-3-90 de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se comunica el acuerdo de construcción de gimnasio (M-2) en esta localidad. Acordándose aceptar dichas comprometiéndose este Ayuntamiento:

- a) Aportar la parte que corresponda a las contribuciones que se extiendan.
- b) Financiar excesos que puedan producirse durante la ejecución de la obra.
- c) Aportar licencia de obra gratuita al tratarse de un bien social, que redundaría en beneficio local y deportivo.
- d) Compromiso de gestión, mantenimiento y conservación, responsabilizándose de todo tipo de gastos que durante el periodo que subsista la necesidad de保持.



de los centros escolares donde se efectúa la construcción.

Estando pendiente de confeccionar el Presupuesto Anuario del ejercicio de 1.990 y no teniendo disponibilidad de crédito para la financiación de la obra, correspondiendo abonar a este municipio 6.000.000 de pesetas del total del presupuesto aproximado, que es 30.000.000 pesetas. Se aprueba el compromiso de reunir a crédito en caso de necesidad presupuestaria.

APPROBACION RECTIFICACION ANUAL PADRON DE HABITANTES. - Se da a saber que una vez efectuada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de Enero de 1.990, queda con el siguiente resumen:

Población de derecho a 1-1-89	2.491
Altas desde 1-1-89 a 1-1-90	75
Bajas desde 1-1-89 a 1-1-90	69
Población de Derecho a 1-1-90	2.497

ESCRITOS. - Se comienza dando conocimiento al Sr. Alcalde del escrito presentado por D. Ramón y Fernando Bojarano Amarillo, en el que se manifiesta que han sido solicitadas por el Sr. Alcalde y Concejala de Urbanismo, con la consideración de que el terreno situado en las trazas de la calle Gabriel y Galán, margen izquierda, del cual son propietarios, pueda ser utilizado, dada la petición de los vecinos, en facilitar traseras a las viviendas que fuere posible. Por considerar que se trata de un bien público y social, por el precio de 1.000.000 de pesetas, cuya capacidad total del terreno es de 15.00 m². aproximadamente.

Se acuerda a todo esto, que el Ayuntamiento como coordinador inicie los trámites necesarios, elaborando en un principio proyecto técnico.

Seguidamente se da lectura al presentado por



propietarios de terrenos, manifestando que la Alcaldía se opone a la construcción de viviendas en dichos terrenos, y que en solar de la misma circunstancia (duelo no urbano), se está construyendo con la autorización del Sr. Alcalde, careciendo de proyecto, considerándolo una total desconsideración y a la vez de la sensación de estar ante un posible tráfico de influencia.

El Sr. Alcalde expone tener conocimiento de dicha obra, ya que no tiene autorización de la Alcaldía.

El Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez manifiesta que es una obra ilegal, por lo tanto hay que pararla automáticamente. Comprometiéndole la Alcaldía a paralizar la mencionada obra.

Se reitera una vez más la necesidad que tiene de enviar al SEREA, certificado de disponibilidad de los terrenos relativos al camino de la Prarrera, por estar completamente terminado el proyecto y no se le puede dar curso por falta de dicha certificación.

Por la Secretaría se expone que al no tener esta Alcaldía compromiso con los propietarios afectados, dicho acuerdo sería: Que en caso de que algún propietario no ceda voluntariamente, el Ayuntamiento se compromete a expropiar la parte de camino necesaria para el arreglo.

Por el Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, como propietario afectado, pide que se solicite al SEREA un plano del mencionado camino y ver que parte va a ser ocupada para expropiar quedando el tema pendiente hasta el estudio del plano en próximo Pleno.

A D. Isidoro Brato Romo de le autoriza la instalación de una plana de prohibido aparcar en la puerta de su cochera, sita en la calle Ga-



brief y Galán, Nro.

D. Fernando Pérez Román, solicita la apertura de un local destinado a la venta de toda clase de artículos, sito en la calle Emilio Rivero nº 25, el cual se pasará informe del Técnico Municipal y, de Sanidad a efectos de la apertura licencia municipal.

A D^r Angeles Bueno Blanco, M^r Eugenio y Diego Rodríguez García, se les concede licencia de enganche para agua potable, desde la acometida instalada en el restaurante "El Oasis" hasta sus tres parcelas situadas a 200 ms. arriba en el balde, margen izquierda carretera Alburquerque.

A continuación de la lectura al escrito redactado por algunos vecinos, los cuales manifiestan: Que debido a la circulación de vacas propiedad de Don Antonio Vázquez Merro o de sus hijos, de la localidad C) cuenta a C). Pizarra, se encuentra intransitable, debido al mal olor y suciedad de las animales. Reconocido el desagradecido que esto origina a los vecinos colindantes y transeúntes; se acuerda iniciar los trámites necesarios.

La empresa DEPROINSA, solicita de este Ayuntamiento de Sirga disponer de lo necesario para solicitar autorización a la Comisión Provincial de Urbanismo en base al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, autorización para la construcción de un Hotel a ubicar en la carretera de Alburquerque-Villar del Rey, por encontrarse en duelo no urbano. Acordándose recabar informe técnico.

Por el Concejil de Cultura se da a saber el escrito de la Federación Española Extremadura de Fútbol, en el que se participa que los Clubes que tengan deficiencias en sus instalaciones deportivas, existen unas ayudas, las cuales se pueden solicitar



a la Consejería de Educación y Cultura. Acordando
de solicitarla.

Se presenta factura núm. 1879/89 de fecha 14-
6-89, por un importe total de 13.146 pesetas, por
asistencia prestada en el Hospital Infanta Cristina d'
día 3-6-89, al guardia municipal (g. e.p.d.) D. Zenón
Rodríguez Gutiérrez. se acuerda efectuar el pago.

Igualmente se acuerda abonar la presentada por
el Guardia Civil D. Jorge Carrasco Romero, por importe
de 7.459 pesetas, correspondiente a la reparación de
tejado de la vivienda situada en la Casa Cuartel.

Por último se da lectura al escrito presentado
por la secretaria en funciones M. Luisa Álvarez Alarcón,
en el que se expone:

Según orden de trabajo de fecha 23-1-90 y tras
reiteradas órdenes recibidas del Sr. Alcalde, con respec-
to a las facturas presentadas en este Ayuntamiento por
D. María Róman Aldana, por importe de 817.600 pe-
setas, relativas a los trabajos de excavación efectuados
en el terreno destinado a la construcción de una
Piscina-municipal. La secretaria expone se ve en la
obligación de informar a la Alcaldía como respon-
sable de los pagos y demás miembros de la corpora-
ción: Que resulta improcedente e ilegal el pago de
las mencionadas facturas, toda vez que existen acuerdos
de pleno donde no se autoriza el abono de las re-
feridas facturas, las cuales se transcriben:

SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 ENERO 1.988

PISCINA-POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia de hace
saber la reconocida necesidad que tiene este Ayun-
tamiento en llevar a cabo la construcción de una
Piscina - Polideportivo, y ante la oferta de terreno pre-
sentada por D. Manuel López Rubio, propietario del
cercazo-olivar, sito en el "Ejido de la Horca", de
una capacidad de aproximadamente 3 fanejas, el



cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría con la negativa del concejal de I.V. autorizando a la Alcaldía - Presidencia para contactar la compra de dicho terreno, firma de la exámena y pago del importe de la compra, quedando pendiente de estudio el proyecto del Técnico de Obras correspondiente.

SESION ORDINARIA 29 ENERO 1.988

TERRENO PARA PISCINA.- En relación con el acuerdo de 11-1-88, sobre la adquisición del terreno para la instalación de una piscina deportiva, queda a saber el informe emitido por el Arquitecto D. José-Manuel Payés Muñoz, considerando adecuado el terreno sito en el "Ejido de la Hozca", colindante con el parque municipal, valorándolo en 1.500.000 pesetas. por lo que se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para gestionar dicha compra previo informe de la Secretaría-Intervención y firma de su financiación a plazo en el próximo presupuesto ordinario.

SESION ORDINARIA 5 SEPTIEMBRE 1.988

TERRENO PISCINA.- A continuación por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de confeccionar un anteproyecto del terreno donde se construirá la Piscina - Polideportivo municipal, para su estudio; con el fin de apropiarse el terreno de sombra para la plantación de árboles.

SESION ORDINARIA 7 OCTUBRE 1.988

PISCINA - POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se expone la iniciación de estas obras consistentes en el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido ultimamente. Por los concejales de la oposición se oponen a que dichas obras se hagan en dicho lugar, por estimar que el terreno del



Ejido del Ayuntamiento tienen mejores condiciones y resulta menos costoso y liso que le pida informe técnico por separado sobre el particular. Por la Alcaldía se hace saber que en la sesión celebrada el día 11 de Enero pasado se tomó el acuerdo que se transcribe:

Por la Presidencia se hace saber, que dada la reconocida necesidad que tiene este Ayuntamiento en llevar a cabo la construcción de una Piscina-Polideportivo y ante la oferta de venta presentada por D. Manuel López Rubio, propietario del cercado-olivar sito en el "Ejido de la Hoz", de una superficie aproximada de 3 fanegas, el cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación de aprueba por mayoría con la negativa del concejal de I.V., autorizando a la Alcaldía - Presidencia para la contratación de dicho terreno, firma de la escritura y pago del importe, quedando pendiente de estudio el proyecto por el Técnico de obras correspondiente.

Expuesto esto, el Sr. Alcalde propone que se pida a la Diputación Provincial el correspondiente proyecto técnico para el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en dicho solar, lo que sometido a votación de dñmlo el siguiente resultado.

Votos a favor de la propuesta de la Alcaldía, cinco.
Votos en contra de la propuesta, seis.

SESIÓN C. GOBIERNO 14 OCTUBRE 1.988

PROYECTO PISCINA-POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se expone que existe un acuerdo de fecha 11-1-88, en el que se autorizaba al Sr. Alcalde la compra del terreno para la construcción de una Piscina-Polideportivo; y tras el debate originado en la sesión celebrada el día 7-10-88 sobre este asunto. As



Tenientes de Alcalde facultan a la Alcaldía para que se solicite de la Excmna. Diputación Provincial un Proyecto Topográfico para el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido.

SESION ORDINARIA 11 NOVIEMBRE 1.988

ACTA COMISIÓN DE GOBIERNO.- Seguidamente de la lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en fecha 14 de Octubre, cuya acta quedó aprobada, con la opinión en contra del grupo de la oposición referente al acuerdo del acondicionamiento del terreno para la piscina municipal y con mayoría absoluta.

SESION ORDINARIA 27 OCTUBRE 1.989

TERRENO PISCINA.- Por D. María Román Aldana se presenta factura por importe de 817.600 pesetas, correspondiente a trabajos de explotación del terreno destinado a Piscina. Contra este gasto se formula protesta por la mayoría de los concejales asistentes, toda vez que en sesión anterior o acuerdo anterior se quedó en no realizar tales trabajos, por lo que se oponen al pago de dichas facturas, por haberse realizado las obras sin ningún proyecto y previsión para ello.

SESION C. GOBIERNO 23 NOVIEMBRE 1.990

ACTA 27-10-89.- Respecto a la factura presentada por D. María Román Aldana, por la presidencia de hace la observación siguiente: Que el importe de la misma 817.600 pesetas, corresponde a conceptos distintos, 1.- Nivelación del terreno para la construcción de la Piscina Municipal (49 horas), máquina Carterpillar, 2.- Excavaciones terreno Piscina Municipal (49 horas) máquina Carterpillar, 3.- Nivelando terreno de los escombros en el campo de fútbol. Asimilándose existe en la Alcaldía un informe redac-



tado por el Arquitecto Técnico de consultar necesario la realización de bancadas en dichas terrazas para la ubicación de las diferentes instalaciones que se pretenden realizar.

SESIÓN ORDINARIA 26 DICIEMBRE 1.989

OBRA DE LA PISCINA.- Por la Presidencia de informa: Que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Régimen Local, le autoriza a contratar obras y servicios, siempre que no excedan del 5 por 100 del Presupuesto Municipal; por el que a la Alcaldía le da autorización para el pago de las facturas por los trabajos de excavación efectuados en el terreno - olivar, camino de las aguas, destinado a la construcción de una Piscina.

Los Concejales de la oposición le manifiestan: Que él sabía sobradamente que en acuerdos anteriores, se había decidido por mayoría, la no realización de dichas obras en el lugar indicado, de lo que no ha tenido en cuenta, contraviniendo los acuerdos anteriores, comprendiéndole a realizar las obras por su cuenta contra la voluntad expresa de la mayoría; por lo que siendo duya la responsabilidad de oponerse ahora también por mayoría al pago de las facturas de los fondos municipales.

Todo lo expuesto es a los efectos de salvar mi responsabilidad.

A este informe el Sr. Alcalde responde con el siguiente:

Ante el informe que emite la Secretaría con funciones de este Ayuntamiento en la Sesión Plenaria del 27 de Marzo de 1.990.

1:- Que el informe que se hace carece de veracidad en cuanto que los fundamentos, los mismos que expone la Secretaría, hacen ilegal la oposición a que se efectúe el pago por las siguientes razones:



a) Los acuerdos de Pleno no se pueden anular y existen acuerdos de la mayoría en este sentido: Acta de Octubre de 1.987 y Acta de Enero de 1.988.

b) Los demás acuerdos se contradicen y son carentes de legalidad al existir estos, y las actas que los contienen no están firmadas y han sido pasadas al libro sin aprobar el Pleno. De que es exigido por la Ley.

2.- Que dicho informe se podría haber hecho al Alcalde, Jefe de Personal en el Ayuntamiento y no procede pasar por pleno en cuanto que no figura en el Orden del Día. Y no es necesario dado que la responsabilidad recae en el Alcalde.

Que es vergonzoso y carente de fundamentos y de sentido lógico, que a más de da metas de entregar una relación de órdenes de trabajo, aún queden órdenes por ejecutar a pesar de reiteradas advertencias tanto verbales como las por escrito.

3.- Que ante esta actuación de presunta obstrucción, ya advertida en Comisión de Gobierno y siendo responsabilidad del Alcalde, el buen funcionamiento de este Ayuntamiento me veo en la necesidad de informar al Pleno de la responsabilidad en que incurrimos y de la necesidad urgente de solicitar un secretario interino en Comisión de Petición o en acumulación - adirmando a la secretaría que de no ejecutar las órdenes dadas por el Jefe de personal, iniciar - la iniciación de Expediente Administrativo en virtud de las facultades que me otorga la Ley.

Los Consejales D. Miguel Vigo Rodríguez, D. Damián Martínez Dalle, D. José M. Fernández Moreira, D. Fco. Faustina García García y D. Miguel Flores Melara, manifiestan plenamente la ilegalidad del pago y que si quiere hacerlo que lo haga el sólo bajo



de responsabilidad, pero no obligando a la Secretaría a efectuarlo: pero que de nuevo que lo vuelva a pedir el Sr. Alcalde por escrito.

El concejal Calixto Durán Domínguez, expone: Que no pasa nada, que el pago se va hacer y que ellos (Concejales del grupo PSOE) apoyan y respaldan al Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de levantar la sesión a las veintitres veintiuna horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Calixto Domínguez

SESION EXTRAORDINARIA II DE ABRIL DE 1.990

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJIALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballeira Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Domingo Martínez Gallo

D. José M. Segura Pérez

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier García García

D. Julián García Chuparro

SECRETARIA

D. M. Luisa Domínguez Almendros

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las veinte y cinco horas del día once de Abril de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistida de la secretaría en funciones que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día cursado.

Abierta la sesión, por la presidencia se da lectura de los asuntos remitidos en la convocatoria:

- RENUNCIA DE LA SECRETARIA EN FUNCIONES.

- RATIFICACION, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO INTERINO COMO SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.

RENUNCIA DE LA SECRETARIA EN FUNCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da a saber a los miembros de la Corporación el tener que celebrar sesión extraordinaria motivada a la renuncia del cargo de secretaria en funciones de M. Luisa Domínguez Almendros.

Seguidamente toma la palabra D. Tomás Guerero, como Alcalde de la Exma. Diputación Provincial, explicando el motivo de su presencia, debido a que al presentarse el Sr. Alcalde con el motivo de renuncia de la secretaria en funciones y viendo el problema que tenía este Ayuntamiento al quedar parado todo el servicio, pidieron entrevista al Director General de Administración Local, con el fin de so-



lucienar este asunto; tan perjudicial para el pueblo.
 Digue exponiendo a los Concejales: Que al aceptar la renuncia de la Secretaría en funciones, se piensan que comprometer a ratificar el nombramiento interino como secretario - Interventor por la Dirección General de Administración Local, a propuesta de la Alcaldía. El Concejál Francisco - Javier García García le responde que él hasta este día no ha tenido conocimiento de la relación de solicitantes al puesto de secretaria - Intervención, que no sabe cuál es la proposición del Sr. Alcalde y que desconfia totalmente la persona que piensa aceptar para este cargo, exponiendo que el funcionamiento del Ayuntamiento ha seguido hasta el día de la fecha sin ningún problema.

Tras el debate que se origina con este tema el aceptar o no la renuncia de la Secretaría en funciones, se propone hacer una votación secreta, el Sr. Alcalde dice hacerla a mano alzada, el Concejál Fco.- Javier García García le replica que cuando a él le interesa se hace a mano abierta y cuando no a votación secreta.

Por el Ar. D. Tomás Guerrero se explica que las votaciones pueden ser ordinarias, nominadas y secretas y cuando deben ser utilizadas cada una.

A todo ello, se acuerda hacer la votación secreta con el siguiente resultado.

Votos a favor de la renuncia de la Secretaría en funciones, cinco.

Votos en contra de la renuncia de la Secretaría en funciones, seis.

Al no ser aceptada la renuncia de la Secretaría en funciones, se procede continuar con el punto del Orden del Día.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria



dia, se levanta la sesión a las veintimila horas y
cuarenta y cinco minutos, de lo que le certifi-
ca.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Luisa Domínguez

SESION EXTRAORDINARIA 16 DE ABRIL DE 1.970

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJIALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Domingo Martínez Álvarez

D. José M. Segura Morra

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

D. Julián García Chapman

SECRETARIO

D. M. Luisa Jiménez Alarcos

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las veinte treinta horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y seis se constituyó esta Cooperación Municipal en primera convocatoria, en el Salón habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen; asistidos todos de la Secretaría en funciones que describe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al Orden del Día cursado.

Abierta la sesión, por la Presidencia se da lectura de los asuntos mencionados en la convocatoria:

- ACTA SESION ANTERIOR
- CAMINO PIZARRERA
- ASIGNACION P.E.R.

Se comienza a tratar el segundo punto del Orden del Día.

CAMINO PIZARRERA.- Se da a saber el escrito de comparecencia de los propietarios afectados en el arreglo del camino de la Pizarrera, que se va a llevar a cabo por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, los cuales manifiestan:

CEDER voluntariamente previo pago de lo que estipule la ley, la parte de camino necesaria para el arreglo del mismo.

Por lo que disponiendo este Ayuntamiento de los terrenos, se compromete a la expropiación en caso de ser necesaria, así como de la conservación de los caminos.

ASIGNACION P.E.R.- Reforzar a la circular de la Comisión de Clasificación, Coordinación y seguimiento



del Plan de Empleo Rural, por un importe de 3.100.000 pesetas, destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras a acometer por esta Corporación. Se acuerda D. Francisco Gómez por unanimidad la redacción de la siguiente Memoria Valenciana: INFRAESTRUCTURA DE LA CAUE COMENDADORES DE REYES HUERTAS Y AVENIDA ALBARRACÉNA.

Seguidamente con arreglo al telegrama recibido de la Dirección General de Acción Social, se completa el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 26-12-89 con el siguiente punto:

a) La Corporación se compromete a retener la parte proporcional del crédito que corresponda en concepto de aportación para el mantenimiento de los servicios Sociales.

Por último se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de Abril, presentiendo el Sr. Alcalde que dicha acta sea firmada por todos los miembros de la Corporación, y así se hace.

y no siendo ésto el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinticuatro horas y diez minutos, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DE 30 ABRIL DE 1.990

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

da D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vázquez Rodríguez

D. Ramón Martínez Agusto

D. José M. Segura Pávora

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

D. Julián García Jiménez

SECRETARIA

D. M. Luisa Díaz de Alarcón

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo la hora de las veintiuna, del día treinta de Abril de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado y la concurrencia de los Concejales nombrados al margen; asistidos todos de la Secretaría en funciones que describe.

Abierta la sesión por la Presidencia se da lectura de los asuntos mencionados en la convocatoria:

- FONDO SOCIAL EUROPEO.
- PROYECTO DE P.E.R.
- RATIFICACION NOMBRAMIENTO SECRETARIA - INTERVENCION.
- ESCRITOS.

Seguidamente se procede a tratar el 1º punto del Orden del Día.

FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta la resolución de 28 de Marzo de 1.990, de la Dirección General de Planificación, por la que se regula el programa de fomento de empleo de parados de larga duración, financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1.990.

Seguidamente, se presenta la memoria balance del costo de los materiales en las actividades: revisión y reparación del saneamiento general de la población y labores auxiliares en el tendido eléctrico, el cual asciende a la cantidad de 703.400 pesetas. Dicho Proyecto se acuerda llevarlo a la Consejería de Economía y Hacienda de la



Junta de Extremadura, solicitando dispensación para la contratación de 2 oficiales y 5 peones durante 6 meses, mayores de 25 años y acordar una demanda de empleo superior a doce meses.

PROYECTO DE P.E.R. - A la vista de la reserva de crédito de 3.100.000 pesetas, concedidas por la Comisión del PER, se presenta proyecto de sustitución tubería alcantarillada en calle Reyes Huertas, 1^a fase, con el siguiente Presupuesto:

MANO DE OBRA Y SEGURIDAD SOCIAL	3.100.000 ptas.
MATERIALES	930.000

TOTAL PRESUPUESTO. - 4.030.000 ptas.

RATIFICACION NOMBRAMIENTO SECRETARIA - INTERVENCIONES. - Por el Sr. Alcalde se expone que el mayor motivo de la cesión ha sido motivado al nombramiento de Secretaria - Intervención. Por lo que por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento de la Dicción General de Función Pública, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria de este Ayuntamiento a D^r. María - Nieves Gil Frailes.

ESCRITOS. - Se da lectura a la solicitud presentada por los Hnos. Carlos Rosillo, para la apertura de un local destinado a la venta de congelados, sito en la calle Santos núm. 55, quedando pendiente de informe técnico para su posterior licencia municipal.

Igualmente queda pendiente para informar el presentado por el tramo D. Miguel Plaza Vila, sobre el solar sito en la ctra. Aliseda n^o 3, que actualmente es inadecuado para su edificación, pidiendo la inclusión de una vialidad en el



proyecto de ampliación de la delimitación del
dicho urbanismo, aprobado inicialmente y así sería po-
sible la urbanización del solar y su posterior edifi-
cación.

Por el Coordinador Médico del Instituto Nacio-
nal de la Salud, se solicita los medios necesarios
para efectuar obra de reforma en el Consultorio Me-
dico Municipal a efectos de crear una segunda con-
sulta de enfermería y una sala de archivo, para
llevar a cabo la correcta atención sanitaria de la
población. Acordándose la reparación del mismo.

Tratados todos los puntos del Orden del Día, por
un oyente de la Sala, se pregunta a la Presiden-
cia: Que pasar con el vecino D. José Camps Gutié-
rrez, cuando le va a ser retirado el kiosco de la
fachada de su local, que hace más de un año
que presentó un escrito y aún no se han dado so-
lución alguna.

El Sr. Alcalde se responde que su idea es que
una vez construido el nuevo Ayuntamiento y derri-
biendo parte delantera del viejo, se instalarlo en
este lugar, por ser el más adecuado y donde me-
nos molesta.

Por algunos concejales se manifiesta que si se
quiere se puede quedar resuelto este asunto y que
el mejor lugar es la fachada de la vecina D^r.
Amparo Rivero. Tras el debate que se origina
con este tema, se acuerda dejarlo pendiente pa-
ra próximo pleno, con una proposición de lugar
cada Concejal y el porqué del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la convoca-
ría, se levanta la sesión a las veintitrés treinta ho-
ras, de lo que se da fe.

EL ALCALDE



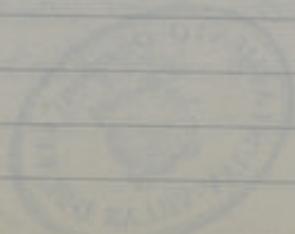
*J. Acebo
Luisa Domínguez*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

CB



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

28



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

88



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

58



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

001



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ